



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 429

Bogotá, D. C., miércoles, 29 de mayo de 2019

EDICIÓN DE 39 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 16 DE 2019

(abril 3)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:35 a. m., del día miércoles 3 de abril de 2019, se reunieron en el Salón de Sesiones “**Felipe Fabián Orozco Vivas**”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Oscar Darío Pérez Pineda*, la Vicepresidencia del honorable Representante *Salim Villamil Quessep* y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Oscar Darío Pérez Pineda:

Buenos días, señora Secretaria, por favor sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente. Buenos días, honorables Representantes.

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (La U - N. de Santander)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-N. de Santander)

Santander), Elías Vidal Julio Alberto (Partido de la U- Córdoba)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

López Morales Nubia (Liberal - Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical-Sucre)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico). En total lista 19 (diecinueve) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista 10 (diecinueve) Honorables Representantes, en consecuencia, existe quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Cárdenas Morán John Jairo (La U-Cauca)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)

Cuenca Chau Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de La U-Cesar)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (La U-Córdoba). En total se hicieron presentes once (11) honorables Representantes.

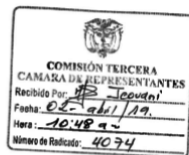
Presentó excusa el honorable Representante:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico). En total uno (1).



Bogotá D.C. 02 de abril del 2019
JGAS - CS. 0 - 19.

Doctora.
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaría General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes
Despacho.



Referencia: Excusa inasistencia sesión Comisión Tercera 2 y 3 de abril.

Cordial saludo:

Con la presente me permito remitir resolución No.0605 emitida por la Secretaría General de la Cámara de Representantes el día 21 de marzo, por medio de la cual se concede permiso al H.R. **JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA** para ausentarse de las sesiones ordinarias de comisión y plenaria por los días 27 de marzo, 2 y 3 de abril del presente año.

Lo anterior para efectos de realizar los trámites correspondientes a excusar al Honorable Representante por la inasistencia a las sesiones de la Comisión Tercera del día de hoy y mañana.

Agradeciéndoles de antemano por la atención prestada.

MIGUEL ANGEL PACHECO VILLALOBOS
Asesor UTL H.R. **JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA**
Anexo Resolución.
Proyecto: Elsa Ortega Sánchez
Revisó Asesor Miguel Angel Pacheco

ESTAMOS PARA AMAR
Carrera 7 No. 8-68, oficina 627
Tel: 4325100 Extensiones 3617-3618

RESOLUCION N° MD- 0605 DE 2019
(21 MAR. 2019)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables» Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara doctor JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA, mediante oficio de fecha marzo 19 de 2019 solicita ante el Secretario General de la Corporación autorización de permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias de la corporación que se llegaran a convocar para los días miércoles 27 de marzo, martes 2 de abril y miércoles 3 de abril del año en curso, toda vez que debe atender una situación de carácter personal en el exterior.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que «Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional»

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen de Servidor Público

Que el artículo 2.2.5.10.16 del Decreto 1083/2015, establece que: «El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...»

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA, por los días veintisiete (27) de marzo, dos (02) y tres (03) de abril de 2019

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA para que se ausente de sus funciones congresales por los días veintisiete (27) de marzo, dos (02) y tres (03) de abril de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 21 MAR. 2019

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

ATLI ANÍBAL OCHOA GIRALDO ARRAÓN PEÑA

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, es un placer recibir este informe cada que se llama a lista.

Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 3 de abril de 2019

Recinto Felipe Fabián Orozco Vivas

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio y discusión en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 270 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea el Régimen de Zona Económica y Social Especial (ZESE) para el área metropolitana de Cúcuta.

2. Proyecto de ley número 043 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea un incentivo tributario para aquellos pequeños y medianos establecimientos de alojamiento y hospedaje, que se certifiquen en calidad turística y se dictan otras disposiciones.

3. Proyecto de ley número 181 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y

se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación.

4. Proyecto de ley número 209 de 2018 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la asamblea del departamento de Antioquia para emitir la estampilla pro-hospitales públicos del departamento de Antioquia.

5. Proyecto de ley número 223 de 2018 Cámara, por la cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el Sistema Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones.

6. Proyecto de ley número 286 de 2018 Cámara, 117 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios del Café.

7. Proyecto de ley número 200 de 2018 Cámara, por la cual se mejora el acceso a la educación superior universitaria pública en población afrodescendiente.

8. Proyecto de ley número 242 de 2018 Cámara, por medio de la cual se regula la operación de las pasarelas de pagos en Colombia.

9. Proyecto de ley número 196 de 2018 Cámara, por medio del cual se crea el seguro obligatorio para repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentran en el exterior.

10. Proyecto de ley número 137 de 2018 Cámara, por la cual se dictan normas sobre disolución y liquidación de la sociedad por acciones simplificada.

11. Proyecto de ley número 121 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 387 del parágrafo 2° numerales 3 y 4 del Decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.

12. Proyecto de ley número 203 de 2018 Cámara, por la cual se crean incentivos tributarios para las empresas especializadas en el desarrollo de tecnologías de la información, las dedicadas a las industrias creativas y se dictan otras disposiciones.

13. Proyecto de ley 259 de 2018 Cámara, por medio del cual se adiciona un parágrafo 6° al artículo 75 de la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

14. Proyecto de ley 231 de 2018 Cámara, por medio del cual se crea el bono cultural, se modifica el artículo 201 de la Ley 1819 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

15. Proyecto de ley número 036 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea la Sociedad por Acciones Simplificada Deportiva (SASD).

16. Proyecto de ley número 104 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifican algunas disposiciones sobre la estampilla pro-ciudadela universitaria del Atlántico contempladas en la Ley 77 de 1981.

17. Proyecto de ley número 199 de 2018 Cámara, por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de ley número 305 de 2018 Cámara,** por medio de la cual se establecen los criterios para contribuir a la depuración contable, al mejoramiento de los ingresos de las entidades territoriales y a la dinamización del mercado inmobiliario, mediante el saneamiento predial y la cesión a título oneroso y gratuito de bienes inmuebles fiscales urbanos.

18. Proyecto de ley número 260 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 350 de la Ley 1819 de 2016, y se dictan otras disposiciones.

19. Proyecto de ley número 235 de 2018 Cámara, por medio del cual se fortalece la figura del defensor del contribuyente y del usuario aduanero.

20. Proyecto de ley número 159 de 2018 Cámara, por medio del cual se crea el impuesto al consumo de alimentos altamente no saludables, y se dictan otras disposiciones.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien. En consideración el Orden del Día leído. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Primer punto del Orden del día. Primer proyecto, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proyecto de Ley 270 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea el Régimen de Zona Económica y Social Especial (ZESE) para el Área Metropolitana de Cúcuta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Sírvase leer, señora Secretaria, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Proposición

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, dar primer debate al **Proyecto de ley número 270 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se crea el Régimen de Zona Económica y Social Especial (ZESE) para el Área Metropolitana de Cúcuta; junto con el pliego de modificaciones y adiciones y el texto definitivo, que se propone dar para primer debate, adjunto.

Firman los Representantes Ponentes Juan Pablo Celis Vergel y Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión.

Señor Representante Zabaraín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, Presidente. Este es un proyecto importante, creo que es el inicio de darle reconocimiento al Norte de Santander de ese esfuerzo económico que le toca hacer como ente territorial para manejar esa circunstancia de los emigrantes.

Pero también quería, señor Presidente, mostrarle alguna cifra. Norte de Santander tiene, aparece según migración con 152.803 venezolanos en sus territorios.

La Guajira, departamento árido, departamento lleno de pobreza, departamento que pasa por circunstancias difíciles, tiene de venezolanos 123.756 en el registro; son muchos más, pero aparece así.

También quería mencionar que del hermano país, en el Norte de Santander, con el 18.6% de personas que están allí, mientras que en La Guajira hay el 16.9; creo que estos dos departamentos realmente se merecen tenerlos muy en cuenta al respecto de este proyecto.

En términos de pobreza monetaria, la ciudad de Riohacha tiene una situación mucho más preocupante que la de Cúcuta; por ejemplo, en términos monetarios, Cúcuta tiene 33.5, mientras que Riohacha tiene 45.9.

Con esto lo que yo quiero decirles a los colegas es que miremos y nos pongamos de acuerdo para incluir en este importante proyecto a La Guajira, o sea queda Norte de Santander y queda La Guajira. Realmente creemos que le hacemos un gran favor al país porque estos dos departamentos están cargando sus entes territoriales con unos esfuerzos supremos, con unos esfuerzos que les corresponden superiores a los recursos que ellos hoy manejan. Por eso les solicito a los colegas tener en cuenta a ese hermano departamento de

La Guajira, que todos conocemos de su estado paupérrimo en que están sus finanzas, pero también podríamos mencionar muchos temas como en todo el país de corrupción y todas estas cosas; pero el tema real es que allí las cifras del Norte de Santander son muy cercanas con las de La Guajira.

Muchas gracias, señor Presidente. Ahí tengo las proposiciones para que los colegas, si a bien tienen, nos las acompañen y podamos seguir adelante en este proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Tiene el uso de la palabra el doctor Wílmer Carrillo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias, Presidente. Quiero contestarle al doctor Zabaraín, con el ánimo de que avancemos en el estudio de toda la agenda que tenemos programada para el día de hoy. Yo soy muy solidario con el departamento de La Guajira también, pero quiero mencionar unos puntos y unos aspectos importantes, como en este proyecto de la ZESE, de la Zona Económica y Social Especial, para Cúcuta y el área Metropolitana, como en todos los municipios de Villa del Rosario, Los Patios, San Cayetano, Puerto Santander y El Zulia.

Hoy Norte de Santander, Cúcuta, tiene una informalidad muy alta, la más alta del país, y aquí nos acompaña el Viceministro, que estuve hablando con él hace un momento y estábamos también han dado sobre el tema de las zonas francas. La tasa del desempleo es una de las más altas también de nuestro país. Este proyecto de ley, doctor Zabaraín, cuenta con el aval del Gobierno, y tendríamos nosotros que parar la discusión, doctor Celis, en el día de hoy, para buscarle el aval del Gobierno, para incluir el departamento de La Guajira.

Yo sí quiero pedir la solidaridad de toda la Comisión para que avancemos en este proyecto. Un proyecto muy importante que trae unos beneficios fiscales y económicos, para las nuevas empresas que se constituyan en los próximos tres años, después de entrada en vigencia esta ley. Y adicionalmente algo que no incluía, este proyecto y era incluir a las empresas que han soportado la crisis de Cúcuta y el área metropolitana. Entonces yo sí quiero pedir la solidaridad de todos para que sigamos y avancemos y aprobemos en primer debate este proyecto de ley.

Muchísimas gracias Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Zabaraín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Estoy de acuerdo y me parece, que bueno, pero me hubiera gustado, más bien, que sea el Gobierno el que diga que no se puede.

En estos momentos, he recibido de los guajiros, cantidad de solicitudes, para que le expresemos eso al Gobierno nacional. Y mire, en el tema de informalidad, que usted me estaba mencionando, colega; en Cúcuta tienen 69.1, La Guajira tiene 63. Los indicadores son muy cercanos. Yo lo que estoy solicitando es que se tenga en cuenta este departamento y yo creo que el beneficio sea para ambos. Estoy seguro que el señor Viceministro, nos acompañará en esta propuesta. No creo que a La Guajira, hay que tener en cuenta lo que padece La Guajira, que hasta de sed está padeciendo; ¡por favor! No le hagamos eso, yo creo que podríamos solidarizarnos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Zabaraín, usted puede tener razón en los análisis, y le quiero decir, La Guajira tiene un régimen tributario especial, que no tiene ningún departamento en Colombia, ninguno.

Todos los productos que entran a La Guajira, para consumo interno, supuestamente, pagan un 10%, eso no lo paga ningún otro departamento; pero eso no quiere decir que no necesiten, pues clara que necesitarán, pero a mí me parece que aquí nosotros, tomar una decisión de ese tamaño, sin los estudios, costos fiscal y demás; cuando esta fue una promesa concreta presidencial.

Doctor Juan Pablo, doctor Wílmer.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Presidente, muchísimas gracias. Un saludo muy especial a todos los presentes.

Yo comparto muchas de las cosas que dice el doctor Zabaraín, pero también entiendo que el Gobierno ha estado siempre presto a mirar las condiciones y las situaciones puntuales de cada uno de los departamentos. Es más, se habló desde el principio que este proyecto, podía ser un plan piloto, para revisarlo y aplicarlo a demás zonas del país.

Sí considero lo que dice el doctor Óscar Darío Pérez, tiene toda la razón, y es que debe ser algo estudiado, debe ser algo que ellos analicen y que miren las condiciones para ver si puede o no incluirse a La Guajira en este proyecto.

Yo sí les quiero pedir el favor de que avancemos, que aprobemos la ponencia con la que termina el informe y adicionalmente, podamos hacer el análisis de lo que es el contenido del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Wílmer, por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias Presidente. Simplemente es para anotarle al doctor Zabaraín, la importancia del Departamento de la Guajira, es muy importante; pero yo quiero dejarle claro, al doctor Zabaraín, que es un compromiso del Presidente Iván Duque, que lo hizo en el Talle Construyeron País, en la ciudad de Cúcuta. Lo hizo en campaña y hoy lo que espera Cúcuta, y el área metropolitana, es que este proyecto avance. Entonces, yo sí les pido a todos los compañeros de la Comisión que nos acompañen con este proyecto tan importante para nuestro departamento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Víctor y el señor Viceministro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Gracias Presidente. En la misma forma con el Representante Juan Pablo Celis y con los que intervinieron; esta es una necesidad que tiene el área metropolitana de Cúcuta. Lo expresaron los Representantes, cuando hicimos las metas técnicas de ese gran Santander, que fue liderado por el Presidente Chacón.

Entiendo la necesidad del Departamento de la Guajira, y podríamos también entender, la necesidad que tiene de pronto el Departamento de Arauca, que tiene la influencia migratoria de Venezuela. Pero esto es un caso especial y un caso muy particular, de lo que está sucediendo en el área metropolitana de Cúcuta; ese *shock* migratorio que día a día está viviendo. Y esta es una de las formas de poder reactivar la economía en ese departamento.

También invito, Presidente, que así como está estructurado el proyecto y mirando el articulado y mirando los beneficios económicos que tienen las empresas actuales y las nuevas empresas, que le demos el trámite de manera inmediata a este proyecto de ley, sometamos la votación del articulado, para poder avanzar, Presidente, porque llevamos más de dos horas esperando y este es el primer proyecto y usted sabe la necesidad que tiene el país con todos estos proyectos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Aquí el doctor. Por favor muy brevemente.

Hace uso de la palabra el señor Viceministro de Desarrollo Empresarial, doctor Saúl Pineda Hoyos:

Gracias Presidente. Representante Zabaraín, nuestra solidaridad. Efectivamente me preocupa lo que pasa en Cúcuta, lo que pasa en la Guajira. Yo simplemente, diría que sobre la base de esa solidaridad que ha sido manifiesta aquí, nosotros en este momento tenemos, digamos el mandato, desde el Ministerio de acompañar esta iniciativa

del ZECE - Cúcuta y que en todo caso, cualquier avance de una iniciativa que apoyara la Guajira, ciertamente requeriría de una conciliación con Hacienda, para mirar el impacto fiscal, y sobre esa base digamos es que nosotros ofrecemos todo nuestro concurso, para que en una segunda fase pudieras avanzar, y apoyar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Zabarain.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:

Señor Presidente, mi afán no es otro que enriquecer un proyecto que me parece importante. Qué bueno hubiese sido lograrlo desde el primer debate, pero mis tres proposiciones que están allí, quiero que queden como constancia para discutir las en la Plenaria. Allí en la Plenaria, pues ya el Gobierno habrá evaluado ese tema, Hacienda con Hacienda, Comercio y Hacienda, y nos tendrá una respuesta. Porque allí estaremos con los guajiros presentes, esperando su respuesta. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, entonces en consideración con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Al respecto me permito informarle que el proyecto en mención consta de diez artículos, incluida la ponencia. Como el doctor Zabarain retira sus proposiciones dejándolas como constancias, quedaría solamente una proposición suscrita por los ponentes al artículo segundo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Quieren modificarlo ellos. Organicémonos. ¿Cuáles artículos de los diez no tienen proposiciones?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

De los diez, tiene proposición el segundo y el tercero que me acaba de radicar el doctor David Racero. Excepto el 10 que lo aprobamos de últimas, por ser vigencias y derogatorias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración los artículos que no tiene proposición, influyendo el de vigencias y derogatorias.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

¿Cuáles son los artículos que tienen proposición y cuáles son las proposiciones?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces, son los artículos 2º y el 3º del doctor David Racero.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

A ver, entonces vamos por partes, el 2º con proposición de los ponentes.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con la venia de la Presidencia, voy a dar lectura a la proposición del artículo 2º.

Artículo 2º. Beneficiarios. La presente ley aplica a la sociedades comerciales que se constituyan en la ZECE, dentro de los tres años siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, bajo cualquiera de las modalidades definidas en la legislación vigente, o las sociedades comerciales existentes que demuestren un aumento del 15% del empleo directo generado, tomando como base el promedio de los trabajadores vinculados durante los dos últimos años, el cual se debe mantener durante el período de vigencia del beneficio y cuya principal actividad económica, consista en el desarrollo de actividades industriales agropecuarias o comerciales.

Parágrafo. Para el reconocimiento de los beneficios tributarios y económicos previstos en esta ley, el beneficiario deberá desarrollar toda su actividad económica en las Zona Económica y Social Especial (ZECE) y los productos que prepare o provea, podrán ser vendidos y despachados en la misma o ser destinados a lugares del territorio nacional o al exterior.

Parágrafo 2º. El Gobierno nacional reglamentará los requisitos de acceso para solicitar el beneficio de que trata la presente ley, para las sociedades que ya se encuentran constituidas.

Firma el Representante Juan pablo Celis y el Representante Wílmer Carrillo.

Leída la proposición al artículo 2º, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Bien, es una proposición al artículo 2º firmada por los Ponentes.

En consideración la proposición leída, el artículo 2° con la proposición leída. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el artículo 2° con la proposición leída.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Artículo... ¿Cuál es el otro?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El artículo 3°.

Artículo 3°. Beneficio tributario en impuesto sobre la renta. La tarifa del impuesto sobre la renta, aplicable a los beneficiarios de las Zona Económica y Social Especial (ZECE) será del 0% durante los primeros cinco años contados a partir de la constitución de la sociedad y del 50% de la tarifa en general para los siguientes cinco años. Eso venía en el artículo inicial.

Ahora la modificación:

Parágrafo 1°. Los beneficiarios deberán tener, estar agrupados en el Código CIU del DANE tipo C, además de tener altos índices de complejidad industrial, la verificación de este requisito quedará a cargo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, o quien haga sus veces.

Parágrafo 2°. Dos años después de la entrada en vigencia de la presente ley, se mantendrán los beneficios que hace mención el presente artículo, si los usuarios beneficiados, certifican un incremento anual de la productividad total de los factores PPF, de su producción respecto a la vigencia fiscal anterior igual o superior al aumento promedio de la productividad total de los factores PPF, de las empresas bajo la agrupación C, del código CIU del DANE, respecto a la vigencia fiscal anterior.

El crecimiento de la productividad total del factor PPF será certificada por el Departamento Nacional de Planeación. La verificación de este requisito se hará cargo el Ministerio de Comercio Industria y Turismo o quien haga sus veces.

Parágrafo 3°. Dos años después de la entrada en vigencia de la presente ley, se mantendrá los beneficios que hace mención el presente artículo, siempre y cuando las utilidades netas de los beneficiarios hubiesen crecido, al menos cuatro puntos porcentuales respecto a la vigencia fiscal anterior y el 5% del total de esas utilidades netas, se reinvertirán en generación de empleo formal y directo entre empresa, en la vigencia fiscal curso. Esta medida aplicará durante las siguientes diez vigencias fiscales, después del acceso al beneficio otorgado en la presente ley.

La verificación de este requisito quedara a cargo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo o quien haga sus veces.

Parágrafo 4°. Los requisitos establecidos en presente artículo en los parágrafos 2° y 3°, no se tendrán en cuenta si la economía colombiana, tiene un crecimiento inferior al promedio de las últimas dos vigencias fiscales. La certificación del crecimiento se basará en las cifras oficiales reportadas por el DANE.

Firma el Representante *David Racero*.

Leída la proposición Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Racero, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Presidente. Muy buenos días.

Aquí lo que no es tan complejo, yo sé que leyéndolo, así como que uno se pierde en la lectura. El argumento es el siguiente, colegas: Completamente de acuerdo con el proyecto, digamos, no hay ningún tipo de objeción, más bien quisiera complementar una cosa particular. Yo insisto en que el tema de la Zona del Norte de Santander, dada la complejidad y la precariedad en la que ese encuentran temas económicos, están en la ponencia, compartimos absolutamente todo; pero yo tengo dos preocupaciones.

La primera. Cómo propiciar que la reducción de impuestos, de ese tipo de impuestos, especialmente el de la renta, del que habla el artículo 3°, tenga un impacto directo real sobre el empleo; digamos que sea una consecuencia directa que al reducir los impuestos de todas las empresas como está estipulado, eso genere directamente una promoción y un aumento de la oferta laboral en dichas empresas o generación de las empresas, dependiendo..., etc., digamos, en el mismo argumento.

Con este artículo solo quiero especificar que dichas empresas que se acojan a esto, dado los requisitos que están en el proyecto, todo normal, insisto, sean solamente beneficiadas, si y solo si, puedan generar efectivamente empleo; que creo que es una, si no es la principal razón por las cuales se plantea este tipo de proyecto de ley y se justifica. ¿Por qué? Lo hemos discutido varias veces, porque no necesariamente una reducción de impuestos a las empresas o a un número significativo de empresas o dependiendo del sector, genera efectivamente empleo.

Esa reducción de impuestos y esa utilidad con la cual se crea la empresa, no se reinvierte, más generación de más puestos de trabajo, sino que se va para otro tipo de cosas, si ese es el espíritu del proyecto, o una de las razones fundamentales.

Por eso el articulado está escrito de una manera compleja, pero en verdad se puede simplificar y lo

podemos resumir completamente es justamente a eso, que si se reduce impuestos sea condicionado a una generación de empleos directamente.

Segundo. El que genera empleo, todos lo conocemos muy bien, sobre todo es el sector productivo real, las industrias; entonces en eso también la proposición que hago especialmente el parágrafo dos, el uno y el dos, promueve directamente son las empresas industriales, las manufacturas, etc. Diferentes tipos de empresas que son las que más pueden generar trabajo agregado a lo que ya se puede tener; no otro tipo de empresas que son bajas intensivas en temas laborales, que sé yo, la de servicios, en algunos tipos de servicios.

Tercero. Si hay un problema de empresas y de producción, esta es una gráfica que la traemos de la ANIF, de la Asociación de Instituciones Financieras, de una investigación que arrojó este tipo de datos, cuando se le pregunta a un determinado número de empresas de diferentes sectores, ¿cuál es el problema que tienen dichas empresas al momento de sus ventas? Y mayoritariamente, porcentualmente, tanto en la industria como en el comercio, como en las empresas de servicios, evidencian que el principal problema no es tanto los impuestos, excesivos que pueda haber, sino la baja capacidad de compra de demanda de consumo.

¿A quién le van a vender las empresas en Norte de Santander? Si obviamente ya ni siquiera las pueden vender a los venezolanos. Es decir, quiero plantear la discusión y va más allá del proyecto, por eso no lo quiero estropear, al proyecto démosle continuidad, hoy hay ningún problema; pero no quiero dejar pasar por alto que el problema de Norte de Santander no es simplemente un insensivo empresarial de impuestos, sino también tiene que ver con una dinámica económica y con una incapacidad de consumo, esto es a nivel nacional, no es solo Norte de Santander, no podemos conseguir para esta discusión, solamente lo de Norte de Santander.

Pero se los aseguro que es un poco más dramático, porque evidentemente sin generación de empleo, pues hay menos capacidad de consumo de los hogares, no hay plata que fluya. Entonces yo quiero generar esa discusión, porque sí me gustaría problematizarla un poco más, dada la importancia que tiene para nosotros los aquí presentes, Norte de Santander, y que la comparto sobremano.

Dejo esa reflexión, señor Presidente, por supuesto que esto de aceleridad, pero no dejémoslo pasar, no tampoco es como para despacharlo y quisiera escuchar a los ponentes, para ver si podemos ser más certeros con ese tipo de proyectos y que nos pueda dar realmente unos avances mayores. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Me reconforta saber que aquí hay quórum pleno. Están casi todos, creo que faltarán dos o

tres. Vamos a aprovechar esto de dos maneras. El doctor Racero ha hecho una proposición para hacer más eficiente la exención, pero por supuesto eso merece un estudio; entonces quisiera escuchar a los ponentes.

La idea es evacuar el máximo de la agenda, tenemos 25 puntos y quisiera que le diéramos más celeridad, y ustedes me van a ayudar.

Doctor Wílmer.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Presidente, yo le propondría el Representante Racero, que dejara esa proposición como constancia para segundo debate, con el ánimo de darle celeridad a la agenda que tenemos propuesta para el día de hoy, y nos sentaríamos con el doctor Juan Pablo Celis y revisaríamos para segundo debate, hacerle una modificación en lo de los aspectos, porque es bastante compleja.

Aquí en el artículo 1º es claro, cuando dice que el ánimo de este proyecto es contribuir al mejoramiento de las condiciones de la población y generación de empleo; eso es lo que busca este proyecto de ley, pero yo sí le propondría a la Comisión y a usted que dejáramos esa proposición como constancia para segundo debate.

Muchísimas gracias Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

A mí me parece doctor Racero, que es una buena propuesta; es decir que vamos a estudiarla con su Señoría.

En consideración el artículo 3º como en la ponencia. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Y el 10, Presidente, de una vez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Perdón, de una vez, el 3º y el 10 que es el de las vigencias y derogatorias.

En consideración los dos artículos. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Y quedan como constancias las proposiciones del doctor Racero del artículo 3º, que con los ponentes que serán los mismos, prepararán la ponencia para el segundo debate que también lo están esperando en la Cámara de Representantes, Plenaria con ansiedad, al menos eso me dijo ayer el Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Falta la certificación de la Secretaría.

Ha sido aprobado el artículo 3º y el artículo 10 como vienen en la ponencia, señor Presidente,

con la constancia del doctor Zabarain y del doctor David Racero.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Yo lo dejo como constancia, pero sí que podamos analizarlo, yo creo que sí nos podemos sentar, porque es que hay muchos proyectos cuyo énfasis es hacer generación de empleo vía reducción de impuestos. Yo creo que si nos sentamos y echamos números, y proyectamos también puede permitir para otro tipo... La Guajira, para otro tipo de cosas, etcétera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Juan Pablo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Doctor David, yo lo comprendo de esa manera, entiendo que su ánimo es poder generar, realmente un impacto positivo en la generación de empleo en la región, pero usted tiene que entender que este proyecto también busca es atraer inversión nacional y extranjera, pues en las condiciones en las que hoy en día están la región, es difícil que venga hasta donde se hace aquí, allá en Cúcuta y en su área metropolitana, las mismas, y lo que queremos precisamente con esto es hacer atractivo, para que vayan a establecerse.

A través del establecimiento de las nuevas empresas, se genera el empleo que es lo que se quiere dinamizar, a través del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Bien, entonces título del proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Título

Proyecto de ley número 270 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea el Régimen de Zona Económica y Social Especial (ZESE) para el Área Metropolitana de Cúcuta.

Leído el título del proyecto y Presidente, puede poner en consideración la pregunta, de una vez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces en consideración el título leído y la pregunta de si la Comisión quiere que pase a la Plenaria de Cámara el proyecto de ley que acabamos de discutir. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el título y el querer de la Comisión Tercera que el proyecto de Ley 270 de 2018 surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Siguiente punto del Orden del Día, Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Siguiente.

Proyecto de ley número 043 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea un incentivo tributario para aquellos pequeños y medianos establecimientos de alojamiento y hospedaje, que se certifiquen en calidad turística y se dictan otras disposiciones.

Leído el proyecto Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Antes de darle lectura, Señor Presidente, hay un impedimento radicado en la Secretaría de la Comisión, si usted me ordena le doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Impedimento

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 043 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea un incentivo tributario para aquellos pequeños y medianos establecimientos de alojamiento y hospedaje, que se certifiquen en calidad turística y se dictan otras disposiciones**; por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad con participación en un hotel.

Firma el Representante *Erasmus Elías Zuleta Bechara*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el impedimento leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Qué decisión toma la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido negado el impedimento el impedimento del doctor Erasmus Elías Zuleta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición

En virtud de lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 043 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea un incentivo tributario para aquellos pequeños y medianos establecimientos de alojamiento y hospedaje, que se certifiquen en calidad turística y se dictan otras disposiciones;** con su respectivo pliego de modificaciones.

Firma el Representante y Coordinador Ponente *Jhon Jairo Roldan Avendaño, Yamil Hernando Arana Padauí, Gabriel Amar Sepúlveda* en su calidad de ponentes.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia leído. Se abre la discusión. ¿Alguno tiene una observación? Doctor Cristhian.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente.

Simplemente la inquietud que tengo, como es un proyecto que tiene impacto fiscal, no tengo claro si hubo un concepto del Ministerio de Hacienda sobre el proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor John Jairo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente muchas gracias.

Presidente, nosotros como Ponentes de este proyecto, el Representante Yamil Arana y José Gabriel Amar y quien les habla John Jairo Roldán, estuvimos en coordinación con el Ministerio de Hacienda, no tenemos un concepto por escrito, pero el mismo fue avalado por el Ministerio.

Toda vez Presidente que aprovecho, no voy a hacer una explicación del proyecto, pero esto es un incentivo, para estas pequeñas empresas turísticas que facturan menos de quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes, que inclusive ese monto, señor Presidente y compañeros, certificado por la DIAN, asciende en el año a 17.232.000.000 (diecisiete mil doscientos treinta y dos millones) no es un tema fiscal adicional cuantioso que

signifique en el presupuesto y solo este incentivo, Presidente, y compañeros de la Comisión, será aplicable a estas empresas, a esas pequeñas y medianas empresas que se certifiquen en calidad; es decir, le estamos haciendo una exención, pero los estamos obligando a que hagan una inversión, en la certificación de calidad. Esa es la esencia del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

O sea, los estamos invitando a la formalidad, a través de estos mecanismos.

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Articulado, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El proyecto en mención consta de ocho artículos, incluida la vigencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

¿Hay proposiciones?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Es que le quiero hacer una pregunta al doctor John Jairo. ¿Hay una proposición suscrita por usted?

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Esa proposición, Presidente, le hago una explicación. La suscribimos los ponentes en su momento, porque en la Ley de Financiamiento estaba incluido la columna vertebral del proyecto. ¿Qué pasó? Que en su momento no fue aprobado en la Ley de Financiamiento, entonces por eso estamos hoy en la discusión ya cierta; esa proposición entonces es retirada, señor Presidente,

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda.

Retirada la proposición, se pone a consideración todo el articulado. ¿Ocho artículos me dicen?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces en consideración el articulado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido el articulado, Presidente, como viene en la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Título y pregunta, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Título

Proyecto de ley número 043 de 2018 Cámara, *“por medio de la cual se crea un incentivo tributario para aquellos pequeños y medianos establecimientos de alojamiento y hospedaje, que se certifiquen en calidad turística y se dictan otras disposiciones”.*

Leído el título, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el título leído y la pregunta de una vez. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el título y el querer de esta Comisión que el Proyecto de ley 043 de 2018 Cámara, surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Señora Secretaria, siguiente Proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente Proyecto de ley.

Proyecto de ley 181 de 2018 Cámara: *“por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación”.*

Ese es el proyecto Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Por favor Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Proposición

Bajo las consideraciones expuestas, los ponentes designados rendimos ponencia positiva, **Proyecto de ley 181 de 2018 Cámara,** *“por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación”* y solicitamos a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes dar debate a la iniciativa.

Firman los Representantes Ponentes Fabio Fernando Arroyave como Coordinador, Juan Pablo Celis Vergel y Wadith Alberto Manzur Imbett como Ponentes.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre el debate. Doctor Wadith.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente. Muy buenos días para todos los compañeros.

En el ejercicio de nuestras funciones legislativas, yo me encuentro un poco confundido en realidad. Gracias al Representante Toro por acompañarnos aquí en este tan importante Proyecto de ley.

En los debates que dimos como ponentes del Plan Nacional de Desarrollo, en la Casa Santa Bárbara; en la ponencia que se aprobó, en primer debate de ese mismo Plan de Desarrollo, se discutió un artículo que debió quedar, aunque no nos ha entregado, ya cómo se votó, debió quedar de la siguiente manera:

“El Gobierno nacional establecerá las condiciones para reglamentar el pago en plazos justos de operaciones comerciales derivadas de actos mercantiles, que afecten la micro y pequeña empresa, con los objetivos de promover la competitividad empresarial, mejorar la liquidez de las empresas proveedoras y reducir las demoras en el pago, una vez se ha finalizado la provisión de los bienes y servicios”.

En ese debate que dimos allá, lo que entendí del Representante Toro, en su momento, con todo el respeto, era que muchos compañeros manifestaron que por qué se le iban a entregar las facultades al Gobierno. Y él manifestó en su momento, que estaba de acuerdo con esas facultades y por eso se incluyó ese artículo en la ponencia. Artículo que fue votado y aprobado, por la Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara y que va a salir así y probablemente va a llegar en ponencia para segundo debate, en las respectivas Plenarias.

Bajo esta situación, yo quiero invitar a los compañeros a que le demos la oportunidad al Gobierno nacional, Señor Viceministro, de que reglamente. Yo tengo mucho temor, yo firmé esta

ponencia, porque soy consciente de la necesidad de que las grandes y las medianas empresas, realmente comiencen a pagar en plazos justos a las pequeñas y a las micro, porque necesitan realmente mejorar sus condiciones de flujo de caja.

Pero mi temor, compañeros, es decirles que reglamentar desde el Congreso, estrictamente este tipo de iniciativas, puede que comencemos a intervenir directamente en el mercado y en los acuerdos de las empresas privadas. Y es un riesgo muy grande que podemos obtener, y se los digo desde mi idiosincrasia, mi ideología, mi doctrina conservadora; no soy amigo de intervenir en los mercados. No soy amigo de intervenir las empresas, y yo creo que lo más sano, es que le entreguemos las facultades al Gobierno nacional. Y como pedimos, amigo Toro, ese día en ese debate, es que si no estamos de acuerdo, si creemos que el Gobierno nacional, lo que hace en esa reglamentación es un saludo a la bandera, le demos trámite a este Proyecto de ley, para que el Congreso de la República, ponga en cintura las realidades.

Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Ha pedido el doctor Wadith que intervenga el Gobierno, yo le voy a pedir que el Gobierno intervenga después de que intervengan ustedes.

Usted como Coordinador de Ponentes, doctor Fabio, doctor Christian y doctor Zabaraín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Presidente gracias. Un saludo para todos los colegas.

Yo creo que hay que revisar, digamos, el contexto del proyecto y en el tema en que vamos a entrar en debate.

Uno. Es sobre la importancia, que creo que la gran mayoría de nosotros tenemos y sabemos que este proyecto se necesita en nuestro país. Y otra es sobre quién lo debe hacer. Son dos discusiones para mí totalmente diferentes, y yo colegas sí les tengo que decir, con el debido respeto, como Congresista, que nosotros nuestras facultades no tenemos por qué entregarlas. Nosotros podemos sacar adelante un Proyecto de ley, y podemos hacerle la modificación que el Gobierno pida que hagamos y podemos conciliarlo y podemos sacarlo adelante; pero no entiendo la razón del porqué tiene que ser el Gobierno el que lo haga, con facultades plenas de este Congreso. Aquí debería ser al revés; Congreso sáquelos adelante y nosotros apoyamos y acompañamos y ayudamos en la modificación que se deba hacer. Yo creo que esa debe ser una posición digna del Gobierno, porque esta fue una iniciativa y es una iniciativa legislativa. Además de la competencia, pero ya fue

una iniciativa legislativa porque está el Proyecto de ley radicado.

Entonces yo invito a que el debate lo demos en dos vías. Uno sobre la competencia que la tenemos como Congreso, y si nosotros como Congreso queremos entregar nuestra facultad. Y la segunda que estoy totalmente de acuerdo, es que si hay alguna duda sobre el articulado, Presidente, que lo revisemos, y que lo miremos; pero necesitamos también por parte del Gobierno, que le diga qué le sirve y qué no; y nosotros, Presidente, o por lo menos yo como Coordinador, sin la autorización del autor, estoy listo para crear las mesas de trabajo nuevamente, que se necesiten, y hacerlo inmediatamente, y si hay temor por parte de las grandes empresas, escucharlas, porque la idea es que salga un proyecto bien hecho.

Yo sí les ruego colegas, y les pido, no entreguemos una competencia, cuando ya ha existido una iniciativa legislativa, por parte de un Colega nuestro, porque el día de mañana a cualquiera de nosotros, que tengamos una iniciativa, van a querer hacernos lo mismo.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Honorable Fabio. Primero el artículo que usted, probablemente también votó en ese Plan de Desarrollo, no entrega facultades. No estamos facultando a nadie, ni estamos entregando facultades extraordinarias a ningún Gobierno. Le estamos dando, y a lo que invitamos y proponemos en el debate, es que pulamos ese artículo que está en el Plan de Desarrollo, para que le ordenemos al Gobierno nacional que reglamente, no facultarlo, que reglamente en unas condiciones, en unas disposiciones que nosotros vamos a plasmar en ese Plan de Desarrollo. Que reglamente que los pagos sean treinta días, entre quien va esa reglamentación. Es una cosa totalmente distinta, porque vuelvo y le digo, mi temor es que de este Congreso, comencemos a intervenir en los mercados privados. Yo no soy amigo de eso; eso no da buenos resultados. Los negocios entre privados, son negocios entre privados. Si tenemos que entregarle al Gobierno nacional las herramientas para que se fijen unos mecanismos y comenzar a mejorar esos plazos. Y que no abusen de esa posición dominante que tiene esos grandes mercados.

Yo creo que Gobierno nacional tiene el equipo suficiente, técnico que se necesita para hacer esto y además yo fui el primero en defender, en que no quería que este artículo, estuviera ahí, y el Representante Toro podrá decirlo, que él mismo, en esa Comisión de Ponentes, y mi querida amiga Katherine, autorizaron a que ese artículo quedara, no fui yo, fueron ellos, el autor del Proyecto de ley fue el que lo dijo; ahora que haya cambiado de pensamiento, lo entiendo y lo respeto, y aquí estamos para acompañar a nuestros

compañeros, pero créanme también que ánimo de esto, el Ministerio de Comercio, en ánimo de estas, no facultades, sino de esta orden que le estamos dando a través del Plan de Desarrollo, para que reglamente, ya viene trabajando, ya ha adelantado, incluso con el Representante Toro, algunas cosas que debe contemplar esa resolución para reglamentar, o ese decreto.

Ese era mi ánimo de la intervención, igual queremos escuchar a los demás compañeros para ver qué opinan, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Tiene la palabra el doctor Christian Garcés.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente.

Se ha generado en Colombia un debate muy importante, pienso que el Representante Toro ha logrado avanzar bastante en una discusión. Yo quiero hacer esa reflexión porque los Congresistas buscamos solucionar problemas en nuestro país y hay que ver cuál es el camino. En este caso estamos discutiendo dentro del proyecto, si débenos entrar a nivel de detalle, si son nuestras facultades, si es mediante un Proyecto de ley o si aprovechamos el Plan Nacional de Desarrollo. Creo que primero ya se ganó algo importante en nuestro país, es buscar que se genere una atención a la solución de un problema.

Segundo. Creo que habría un camino muy rápido y es aprovechar el Plan Nacional de Desarrollo, creo que no deberíamos avanzar en el proyecto, hasta tanto sepamos qué pasa con el Plan Nacional de Desarrollo, porque si se logra mantener ese artículo y el Gobierno lo reglamenta, nosotros estaríamos buscando llegar de una manera rápida y efectiva a solucionar un problema.

Sobre la reglamentación. A mí sí me preocupa que nosotros saquemos una ley con un nivel de detalle en temas de las relaciones entre los privados. Cuando se hacen negocios se discuten los términos, los plazos en un punto, normalmente en un contrato. También está la calidad del producto, la cobertura y el precio, obviamente. Y ellos normalmente, pues hacen esos acuerdos. ¿Qué es lo que está pasando en Colombia? Pues que obviamente, hay unas empresas muy grandes, muy poderosas, que pueden cambiar fácilmente de un proveedor a otro, y han llegado ya a más de tres meses para pagarle, inclusive a empresas pequeñas y medianas que deben ser motivo de preocupación por parte del Congreso.

Pero ese nivel de detalle, esa reglamentación, yo sí tengo dudas, si debe ser mediante una ley, preferiría unas autorizaciones Gobierno, para que el Gobierno, con unas mesas de trabajo, con un nivel de detalle necesario, pueda entonces llegar a esos acuerdos. Inclusive al principio yo pensé que era un tema solamente de las pequeñas o las

medianas. He sabido, que por ejemplo empresas de sector de la seguridad, empresas grandes; también han dicho que se debería revisar el tipo de empresas, no solamente el tamaño; porque una empresa como las de seguridad que tienen una carga muy grande de nómina, cuando le cobran, sacan sus facturas, presentan sus servicios, resulta que las están poniendo también a pagar a dos, tres meses y lo que están haciendo, es esa empresa, ese cliente, financiándose en la nóminas a punta de seguridad, a punta de la empresa que les está prestando el servicio de seguridad y así hay muchas empresas que la nómina tiene un peso importante en lo que se ha contratado y las están dejando a pagos de dos y tres meses.

Entonces yo quiero, primero reconocer la importancia del tema de la iniciativa del debate que se ha generado, Representante Toro, y esperaría a que lográramos solucionar con el Gobierno, con el Plan Nacional de Desarrollo, este tema importante para el país. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien doctor Christian. Tiene la palabra el doctor Zabaraín.

Yo quería hacerle una pequeña observación. No sé con qué fin, pero algunas personas están abordando Congresistas, de cierta manera, enfocando sus teléfonos celulares, no sé cuál es el propósito. Me lo acaban de informar, verificado, es grave, ¿cómo que no entendieron? Se hicieron detrás tomando sus celulares, entonces simplemente nada tenemos que esconder, pero yo creo que las cosas también deben tener como límites. Doctor Zabaraín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, lo que usted dice es muy importante, y yo sí quiero dejar una moción de orden, porque es que aquí no se puede estar violando la intimidad del Congresista. El Congresista, por el hecho de que este sea un escenario público, aquí nosotros no estamos escondiendo nada, uno puede tener sus comunicaciones, no puede estarlas escondiendo, sus conversaciones, sus diálogos, tener que estar siendo objeto, por los medios de comunicación o del escarnio público de nosotros como Congresistas, y es que aquí somos en últimas, seres humanos y hablamos, decimos conversamos y expresamos cosas y son de la esfera, creo que íntima, si se trata de una conversación de esas características, o si se trata del teléfono de un Congresista.

Yo sí le quiero hacer un llamado a usted, y dejar una constancia aquí, de que eso no es solamente en las Comisiones, sino también frente a las plenarias, hay que garantizarlo, mi querido Presidente, porque aquí entonces, no se trata, ni queremos eludir, tampoco nuestra responsabilidad o condición de Congresistas, o exculparnos frente a las circunstancias que existen, pero no pueden

estar detrás de nosotros con cámaras ni micrófonos y con este tipo de circunstancias, nosotros tener que estar exponiendo circunstancias de nuestra vida privada, incluso, al escarnio público, de esta manera. Así que yo le pido a los medios de comunicación y a los asistentes en esta Comisión, que por favor también respeten la esfera de la intimidad que se puede estar viendo amenazada en esta serie de circunstancias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Yo no dije de parte de quiénes eran, yo no sé de quién es, ni con qué propósito, simplemente, me acaban de pasar el informe, pero es que es verificado, no es una cosa que es que se inventó.

Tiene la palabra el doctor Zabaraín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:

Gracias Presidente.

Se ha traído un proyecto que a todas luces llama la atención del país entero, porque es un tema muy actual.

La seguridad jurídica, es el tema más importante que tiene el capital para invertirlo. Ningún empresario va a hacer inversiones donde no tenga seguridad de que su capital va a estar protegido; por eso creo que lo que haga el Estado, en esa vía es fundamental. Cuando hablamos de que en el Plan Nacional de Desarrollo se presentó un artículo, eso puede ser importante, pero recordemos, en cuatro años, ese artículo pierde vigencia. Lo ideal es que a través de una ley, se pueda hacer lo tengamos que hacer.

Pienso que se han hecho esfuerzos buscando la mejor forma de presentarle esto al país. Estoy seguro que se puede enriquecer aún más. No sé si podríamos intentar escuchar en el segundo debate al Ministerio de Hacienda, a otros ministerios, pertinentes o lo hacemos con un aplazamiento del proyecto; cualquiera de los dos temas sería importante, para que los autores y los ponentes puedan tener la oportunidad de hacer los ajustes que consideren pertinentes y podamos seguir adelante.

Lo que no quisiera es que este proyecto, se nos muera, porque hoy veo en él, como lo estamos viendo, como lo estamos viendo por ejemplo en tema de salud, de las EPS. Hay unas EPS muy grandes que quieren vender sus acciones y qué pasó, el Gobierno intervino, pero no tenía herramientas legales, para decir que cualquier venta de más del 10% de sus acciones, requeriría aval de la Superintendencia, y como ese, muchos otros negocios, quiere decir que aunque sean entre privados, el Estado tiene que estar evaluando estos temas; por eso considero que podríamos tratar de seguir al segundo debate y poder allí escuchar a las personas que consideremos pertinentes para que quede mejor ilustrado y si consideramos que no es el caso, pues se aplaza el proyecto.

Creo Señor Presidente, que lo que veo aquí, son muy buenas intenciones, ganas de servirle al país y por eso aplaudo, tanto a los ponentes, como a los autores. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Voy a pedirles un favor. Tengo aquí ocho personas. Tenemos una agenda de veinticinco proyectos. No invito a correr ¡jamás! Entonces les voy a pedir, utilicemos el tiempo por dos minutos, por intervención y segundo, sea la decisión que sea, aquí hay varias propuestas, el Plan de Desarrollo; esto puede caminar paralelamente. Una cosa no excluye la otra; en fin, varias de esas alternativas.

Doctor Christian Moreno, luego el doctor Toro, el señor Viceministro, el nuevo papá Carlos Carreño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Gracias Presidente.

Presidente, a mí este Proyecto de ley me parece muy importante, oportuno. Yo lo que creo es que, seguramente el resto de mis colegas se van a referir a aspectos sustanciales de este proyecto; pero yo creo que debemos organizar procedimentalmente esta discusión. Yo creo que lo que han dicho mis colegas, Garcés, el Representante Manzur, lo que ha dicho el Representante Fabio tiene elementos de juicio, pero quiero recoger de los dos aspectos y plantear una posición mixta y ojalá pueda ser acogida para que le demos trámite a este proyecto.

Creo que lo que se está haciendo en plan de desarrollo es importante, es oportuno, dimos una discusión amplia, creo que hubo mayoras para que el artículo, mi querida Katherine, fuera en la ponencia de lo aprobado en el primer proyecto del plan de desarrollo; pero creo también que nosotros podemos ir mirando, doctor Fabio, elementos legales al mismo tiempo, para irlos desarrollando u enriquecer esta discusión con lo que planteo el Ministerio y no dejar esto, netamente en manos del Gobierno nacional. Por eso sí creo que hay que discutirlo.

Ahora, si esto necesita mayor posibilidad de tiempo, mi querido colega Toro, usted que es el autor de esta iniciativa, pues lo hacemos, pero tampoco dejemos que esto naufrague y que quede únicamente a lo que se apruebe en Plan de Desarrollo cuando la iniciativa es buena y la iniciativa se puede enriquecer y se puede discutir porque el Plan de Desarrollo tiene sus discusiones y tendremos allá en Plenaria, mi querido Presidente, la posibilidad y serán discusiones álgidas como las que ya hemos tenido en todo este tiempo, pero si aquí hay un proyecto, demos las dos discusiones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Tiene la palabra el doctor Mauricio Toro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias, Presidente. Muchas gracias a ustedes compañeros por recibirme hoy en su Recinto. Voy a ser breve en la intervención en aras de respetar el tiempo de las demás.

Lo primero. No es que hayamos cambiado de pensamiento. En medio del debate que se dio, frente a la inclusión de esto en el Plan Nacional de Desarrollo. Nosotros consideramos que era el Plan Nacional de Desarrollo, un habilitador para la discusión del Proyecto de ley y así lo conversamos en su momento, donde decíamos interesante que quede incluido en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, en un artículo.

Fue muy difícil la discusión por un tema particular; y es que quedó tan ambiguo, que vamos a seguir esperando otros diez años. Nosotros hemos esperado dos gobiernos para tratar de encontrar la manera en la que podamos disminuir la mortandad empresarial que esto está ocasionando. Y al contrario de disminuir el fenómeno, ha venido aumentando y hoy en Colombia, se están muriendo treinta, cuarenta mil empresas al año; un porcentaje que supera el cincuenta, por los términos de pago a plazos injustos.

Esto ha ocasionado, además, un lobby gigante de grandes gremios, tratando de apagar el proyecto y de alguna manera discutir con los ministros para que esto no se vaya dando, y fue clara evidencia que cuando planteamos tres opciones, en el plan nacional, pues quedara uno que es supremamente débil, y que al final la negociación con el Ministerio era, que vamos a trabajar esto en paralelo, que además una cosa no excluye la otra.

Si esto llegase a quedar en el Plan Nacional de Desarrollo, como está, que no tiene dientes, que es un artículo completamente muelle y es un artículo que no soluciona el problema; pues está bien porque es un habilitador para la discusión del Proyecto de ley.

La invitación es a que demos el debate, sigamos oyendo a los demás actores. Ya los hemos oído, hemos hecho audiencias públicas, hemos hecho una cantidad de intervenciones y se han invitado a todos los gremios, con el Éxito, me reuní, con Fenalco nos reunimos en diferentes oportunidades y hemos venido gestionándolo, de tal manera que no genere ese temor y estamos dispuestos a seguir en esa discusión; pero si el proyecto de ley se suspende nos matan los tiempos y esto nunca se va a reglamentar, porque ya esperamos diez años.

Entonces la tarea de nosotros como Congresistas es empezar a darle guía al país para poder aumentar el número de empresas que crean y que crecen en Colombia.

Frente a la preocupación de la regulación lo decía ayer el Ministro de Comercio, en su intervención que fue muy certera, donde decía que la regulación lo que hace hoy es nivelar la cancha,

para poderle dar igualdad de oportunidades a todas las empresas, en un momento donde hay una posición dominante, que está afectando a los más pequeños y que los está poniendo en un riesgo inminente; razón por la cual entonces, la intervención que hacía el Ministro, que además compartimos, es: “Llegó el momento de poder generar mecanismos y este proyecto es uno”, igualar la cancha sin intervencionismo, porque la ley y la Constitución nos habilita para, precisamente, lograr la competencia justa que es lo que hoy no estamos teniendo.

Invitaría a que continuemos el debate, porque son cientos de miles de emprendedores, treinta y cinco gremios que nos acompañan aquí, en este Proyecto de ley, que buscan salvar a las empresas que se nos están muriendo y no podemos darle la cara al país, buscando de esta manera, que se dé un debate, donde oigamos, seguramente las preocupaciones que sigue teniendo el Ministerio, que además quiero advertirles una cosa compañeros, una cosa muy importante, el Ministerio de Comercio conceptuó positivamente el Proyecto de ley; o sea hay un concepto positivo del Ministerio de Comercio.

Entonces eso también es importante, para aclararles a quienes tiene alguna angustia de que esto no es un mecanismo de intervención, sino que es un mecanismo de gestión de competencia justa y ese concepto positivo que está anexo a la ponencia, pues lo trae del Ministerio, entonces compartámoslo, sentémonos en un espacio, oigamos las preocupaciones del Ministerio y de otros gremios que ya hablaron, pero que los vamos a poder oír, pero démosle debate al proyecto y no lo matemos.

No le demos la espalda a miles de empresarios, 96% de las empresas de este país son medianas y pequeñas, ese 96% de las empresas generan el 91% del empleo y esto es un problema para nosotros. Así que tratemos de buscar el mecanismo para concertar y que oigamos todos los puntos de vista, es un dialogo a lo que estoy invitando, sin matar el proyecto, es una mesa técnica, den donde todos nos sentemos, y ahí oímos de alguna manera todos los elementos de argumento, que es la idea de esto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Mauricio, una pequeña observación. Si usted ha escuchado todas las intervenciones, todas son a favor. Entonces no puede usted afirmar, que no matemos el proyecto, ¡¡jamás! Es que la idea es que es maravilloso.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Corrijo, y si ocasioné alguna molestia, yo corrijo y me disculpo, si eso ocasiono una mala interpretación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Escúcheme esto. Aquí buscamos defender al 95% de las empresas de Colombia que son

pequeñas y medianas, y ese es el propósito, nivelar la cancha, hacerlos simétricos, no asimétricos. El pequeño no puede negociar con el grande, porque negocia bajo unas condiciones de presión; pero que bueno que ese argumento lo utilizaran también, otros; no voy a decir que en el mismo partido, pero por ahí muy cercano, que cuando se mejoró el tema de los empresarios, en la Reforma Tributaria, dijeron que solamente se beneficiaba los ricos. Se le olvidó que el 95% de los beneficiarios, son los pequeños y medianos.

Tiene la palabra Señor Viceministro. Bueno, entonces que el Viceministro hable de último.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias, señor Presidente.

Una cosa que me parece importante, señalar en esta discusión. Creo que no es una discusión la que está dando en torno a este proyecto, sobre la intervención del Estado, no en la economía. Tratemos de desideologizar, si se quiere, un poco este debate. El único elemento en común, entre una pequeña, mediana, gran empresa y una microempresa, es ese sustantivo empresa; es decir tan empresario es quien posee una microempresa, como quien es accionista, de una gran superficie, por ejemplo.

A mí me parece que el Estado, el Congreso, el Gobierno, pues todos estamos obligados a legislar, a gobernar, a ejecutar al servicio de todos los colombianos; no únicamente de un sector de la población. Y este proyecto si uno lo lee, sin ningún espíritu, sin ninguna concepción, digamos de que oculte algo negativo, sino en la esencia, digamos, de lo que nos quiere decir; pues va en la dirección correcta; entre otras cosas porque el Proyecto de ley, se mencionan casos como el de Chile, el de España y seguramente, si revisáramos en el concierto internacional, podríamos encontrar unos casos, en los que es necesario que el Estado, ya no en el sentido de intervenir en la economía, sino de proteger al débil.

Es que la pelea que hay en Colombia entre las grandes superficies, por ejemplo, y los pequeños y medianos empresarios, eso es pelea de tigre con burro amarrado, como se dice. Y entonces que el Estado diga: “Hombre, sí, va a haber comercio, va a haber negocios; pero vamos a establecer unos criterios tales que nos permita entre otras, garantizar que esas pequeñas y medianas empresas, puedan prosperar, pues a mí me parece que eso va en la dirección correcta, porque la seguridad jurídica, debe aplicar para todos, no únicamente para las grandes empresas.

¿cuál es la seguridad jurídica, para alguien que monta una pequeña empresa, una microempresa y nunca está claro, cuando se le pagan las facturas, cuál es su nivel de riesgo, que por supuesto es mucho más elevado que el de otras inversiones, el de otros emprendimientos, y pues es imposible.

Es imposible, independiente de la concepción ideológica que tengamos, pero son realidades económicas, que diría yo, son indiscutibles, es imposible planificar un negocio, cuando no hay claridades en ese aspecto. Y la realidad es que las grandes empresas establecen unos criterios, y aquí no podemos decir, simple y sencillamente que esto es un negocio entre privados, porque vuelvo y repito, no es lo mismo, la gran superficie, los grandes súper negocios que los pequeños emprendimientos y los matamos en su cuna. Cerca de, una cifra que se establece acá, la estábamos leyendo y creo que la tenemos todo, presentes, es un porcentaje altísimo de empresas, seis de cada diez empresas se quiebran dentro de los primeros cinco años; y en parte eso puede obedecer a este problema del pago. Del pago de las facturas, porque realmente, aquí estamos hablando de respetarle la propiedad a los pequeños y medianos; y produce, requiere y merece que se les cancele a tiempo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Habíamos hablado de dos minutos, pero me ha pedido el Ponente la palabra, para una propuesta. Doctor Fabio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Presidente gracias.

Yo quiero pedirle, Presidente, que coloque en consideración de la Comisión, la siguiente propuesta. Y es, como sé que algunos colegas, que me lo han expresado, quieren que tengamos un espacio, para seguir escuchando y construyendo y mejorando el proyecto; nosotros estamos listos para hacerlo; entonces yo le pido que someta a discusión el aplazamiento del proyecto, que el lunes fijemos a las cinco de la tarde, si ustedes gustan, en una audiencia, ya sea pública o como lo quieran denominar, una reunión para mirar qué temas son los que los colegas tienen inconvenientes y rogarle también Presidente, que una vez se haga ese proceso, sea incluido en el primer punto del orden del día, para que continuemos la discusión y sigamos debatiendo en la Comisión, que es la idea principal.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración la proposición que hace el Coordinador de Ponentes. Se abre la discusión, a único que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueban?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado, Presidente, el aplazamiento del Proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Pero con unas condiciones. El lunes una mesa, y en la próxima sesión será el primer punto del orden del día.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así se hará Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Una pequeña observación a la propuesta. Ayer en Plenaria se citó para el lunes, la discusión del tema de las objeciones de la JEP, no sé si a las cinco de la tarde ya se haya resuelto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

O lo hacen el martes en la mañana. Es una propuesta de una mesa.

Bueno, el siguiente punto del orden del día, Señora Secretaria.

Perdón, el Viceministro me dice que si quiere que intervenga. Yo creo que es mejor que intervenga en la mesa.

Katherine, por favor.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias, señor Presidente.

Yo les quiero dar gracias a todos los colegas, de verdad, porque conozco de cada uno de ustedes la disposición para que este proyecto salga adelante, también conozco las presiones que le están haciendo a muchos, porque hay muchas dudas en el proyecto y uno tiene que votar este proyecto, de verdad a conciencia, sobre todo para beneficiar a las pequeñas y la medianas empresas, pero también les quiero recordar a mis colegas, cómo nosotros, hace unos pocos meses debatimos acá y aprobamos acá un proyecto de ley que eliminaba las cuotas de manejo, de las tarjetas; porque a veces, creo que no hay que darle todas las facultades al Gobierno nacional o al mercado, sino tenemos que hacer nuestro trabajo como legisladores y es equilibrar la balanza.

Si nosotros aprobamos este proyecto de ley acá en la Comisión Tercera, vamos a beneficiar a esas empresas, a esos miles y miles de soñadores; colombianos que quieren ser sus propios jefes, sueñan con crear sus propios emprendimientos; pero hoy lastimosamente, seis de cada diez empresas mueren los cinco primeros años. Quiero que se den las discusiones con los tiempos adecuados, pero de verdad, les pido de corazón, que nos apoyen este Proyecto de ley, del Representante Mauricio Toro, y que si bien somos de la oposición, creo que hay que apoyar los proyectos que son buenos y benefician a las personas que más lo necesitan.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, perfecto. Doctor Wadith, la última intervención sobre ese tema.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Representante Toro. Usted creo que se merece todo el reconocimiento de esta Comisión Tercera y de este Congreso, y déjeme expresarlo, porque realmente no entiendo cómo no se nos ocurrió antes, hablando de Congresistas, un tipo de proyecto como este que busca beneficiar a las empresas pequeñas y medianas y micros. A los campesinos, a todo el mundo. Realmente este Congreso estaba en mora de esto.

Quiero hacer referencia un poco, a lo que dice la Representante Katherine. El tema de las tarjetas de crédito, también es una instrucción directa del Gobierno nacional para que reglamente y lo mismo que estoy proponiendo yo, que el Gobierno nacional reglamente. Ahí hay una cantidad de cosas que surgen.

Yo comparto tu incomodidad y estoy seguro de que tenemos que buscarle una solución a esto. Pero como está el proyecto de ley hoy, como lo tenemos hoy, si lo dejamos así, si lo votamos así, como viene hoy, Presidente, imagínese usted, una empresa grande entre dos grandes, por lo menos poner un ejemplo Jumbo y Samsung haciéndole una compra de cuarenta millones de dólares en televisores y que tenga que pagar la factura en treinta días, sabiendo que esos televisores duran en inventarios año, año y medio, hasta dos años.

Son cosas preocupantes que tenemos que entrar a reflexionar, y que tenemos que buscar un equilibrio y es bueno que hagamos el dialogo, porque tampoco podemos perjudicar a la industria nacional y a las grandes empresas de superficies.

Si vamos a proteger a los pequeños, vamos a proteger a los micro y este Congreso se va a encargar de eso. Y déjeme felicitarlo públicamente Representante Toro, y cuente conmigo en esta iniciativa, mientras lo hagamos, tomando las precauciones necesarias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Para terminar doctor Toro, para que haga su exposición final.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Muchas gracias.

Solo quería darles las gracias a todos ustedes, a cada uno de ustedes, por la intención de mejorar el proyecto, por la intención de aportar. Todos los comentarios son bienvenidos, porque la idea es que todos se sientan cómodos de lo que van a aprobar en función de las empresas. Así que gracias por su hospitalidad, gracias por el almuerzo, además,

Presidente, y gracias a cada uno por este espacio de trabajar por las empresas y vamos a sacar algo adelante, con la intervención de todos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Me sumo a las intervenciones del doctor Toro, porque la verdad es que el propósito de este proyecto no puede ser más loable y más necesario; pero hay que hacer esas consideraciones. El foco no lo podemos perder, micro y pequeñas empresas.

Muy bien, siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Cuarto. **Proyecto de ley 209 de 2018 Cámara:** “*por medio de la cual se autoriza a la asamblea del departamento de Antioquia para emitir la estampilla pro hospitales públicos del departamento de Antioquia*”; este es el Proyecto de ley Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Por favor, lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición

En virtud de lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Tercera d Constitucional Permanente, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley 209 de 2018 Cámara:** “*por medio de la cual se autoriza a la asamblea del departamento de Antioquia para emitir la estampilla pro hospitales públicos del departamento de Antioquia*”; con su respectivo texto propuesto para primer debate.

Firman los Representantes Ponentes John Jairo Berrío, Nidia Marcela Osorio Salgado.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Articulado, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente, el proyecto en mención consta de nueve artículos, incluida la vigencia; y no existe en la Mesa de la Secretaría, ´propuesta de modificación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el articulado propuesto. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado, tal como viene en la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Título y pregunta.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Título

Proyecto de ley 209 de 2018 Cámara, “*por medio de la cual se autoriza a la asamblea del departamento de Antioquia para emitir la estampilla pro hospitales públicos del departamento de Antioquia.*”

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el título y la pregunta. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el título y el querer de esta Comisión, que este Proyecto de ley 2019 de 2018 Cámara, surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

El proyecto que sigue.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente Proyecto de ley, en el punto cinco: **Proyecto de ley 223 de 2018 Cámara** “*por la cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el Sistema Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones*”; publicado la ponencia en la *Gaceta del Congreso* 1159 de 2018.

Y certifica la Secretaría, señor Presidente, con los anteriormente leídos y aprobados, que fueron de conocimiento público sus ponencias y publicados en las gacetas respectivas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Señora Secretaria, en consideración la proposición con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición

De acuerdo con las consideraciones anteriores se propone a la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley 223 de 2018 Cámara; acogiendo** las modificaciones propuestas.

Firman los Representantes ponentes *Víctor Manuel Ortiz, Fabio Arroyave Rivas, Christian Munir Garces y Wadith Manzur.*

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración con la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

El proyecto, Señor Presidente, consta de cinco artículos, incluida la vigencia y le manifiesto que no existe ninguna propuesta de modificación al articulado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el articulado del proyecto leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Lo aprueban Representantes? Ha sido aprobado el articulado tal como viene en la ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

El título y pregunta.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Título

Proyecto de ley 223 de 2018 Cámara, “por la cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el Consejo Nacional de Planeación y los Consejos Territoriales de Planeación, se adiciona un numeral al artículo 12 de la Ley 152 de 1994 y se dictan otras disposiciones”

El título ha cambiado en este Proyecto de ley, señor Presidente, tal como lo ordena la ley toca hacer su votación nominal.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el título leído, por haber sido cambiado hay que llamar a votación nominal.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, está propuesto por los ponentes cambiar el título.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Llamar a lista, Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Honorables Representantes en votación el título propuesto, por los ponentes.

La Señora Secretaria, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista para la votación del Título del **Proyecto de ley 223 de 2018 Cámara, “por la cual se Incluye la Representación y Participación de los Jóvenes en el Consejo Nacional de Planeación y los Consejos Territoriales de Planeación, se Adiciona un numeral al Artículo 12 de la Ley 152 de 1994 y se dictan otras disposiciones”**, y votaron SÍ, aprobándolo, los honorables Representantes: *Berrío López Jhon Jairo, Bonilla Soto Carlos Julio, Cabrales Baquero Enrique, Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, Elías Vidal Julio Alberto, Farelo Daza Carlos Mario, Garcés Aljure Christian Munir, González Duarte Kelyn Johana, López Morales Nubia, Manzur Imbett Wadith Alberto, Miranda Peña Luvi Katherine, Moreno Villamizar Christian José, Ortiz Joya Víctor Manuel, Osorio Salgado Nidia Marcela, Pérez Pineda Óscar Darío, Rico Rico Néstor Leonardo, Valdés Rodríguez Edwin Alberto, Villamil Quessep Salím, Zabaraín D’Arce Armando Antonio.* En total 19 (diecinueve) honorables Representantes.

Señor Presidente, la votación del título fue de la siguiente manera, por el SÍ 19 (diecinueve), por el NO 0 (cero), en consecuencia, ha sido aprobado el título como lo proponen los ponentes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

La pregunta de si quieren que el Proyecto de ley pase a segundo debate. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el querer de esta Comisión que este proyecto surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Christian, usted quería hacer una...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente.

Simplemente como Ponente, agradecer a la Comisión el voto positivo que ha dado a este Proyecto de ley, simplemente yo lo veo como un esfuerzo muy grande. El Congreso de la República, la institucionalidad colombiana, por abrirle espacio a los jóvenes, en algo tan importante como es la planeación de nuestro país, a través del Consejo de Planeación Nacional, los Consejos Territoriales de Planeación; lograremos aquí abrirle un espacio a los jóvenes para que interactúen con la institucionalidad y esas nuevas visiones, pues impacte entonces el presente y futuro de nuestro país.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Víctor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Gracias, Presidente.

Igualmente, me uno a las palabras del Representante Christian, y como Coordinador Ponente de este proyecto, le damos las gracias también al Senador Horacio José Serpa, del Partido Liberal, por esta iniciativa.

Creo que estos son los proyectos de ley, que enriquecen al país y enriquecen a la juventud. Que puedan hacer parte de la convocatoria, de la asignación y del cumplimiento, funciones en los Consejos Nacional de Planeación, e igualmente en los Consejos de Planeación Territoriales; tanto en los departamentos, como distritos y municipios.

Creo que es la participación activa, política de los jóvenes para la toná de sediciones del país, y estas son las iniciativas, que como hoy, esta Comisión Tercera lo aprobó de manera unánime, esperamos que, en las Plenarias, igualmente surta el mismo efecto.

Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Wadith. Como esto es para jóvenes de menos de veintiún años, ¿se va a declarar impedido o qué?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente, como Ponente, en el mismo sentido, de verdad, que celebro hoy que esta Comisión se haya sumado a este grupo de jóvenes del Congreso de Colombia que cada vez buscan las herramientas, entregarles herramientas para empoderar a los jóvenes de Colombia.

La participación de los jóvenes en el Consejo Nacional de Planeación, nos va permitir a nosotros los jóvenes, hacer parte en la toma de decisiones

de políticas públicas, no solamente nacionales, sino territoriales.

Los jóvenes de Colombia, merecemos más espacios. Que nos escuchen, que tengamos más oportunidades de plantear nuestras inquietudes, porque realmente, hoy estamos pasando grandes problemas para salir adelante, para estudiar, para trabajar; y creo que la participación es justa y de verdad, realmente oportuna, para que los jóvenes de Colombia puedan seguir soñando.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy buen doctor Wadith.

El proyecto que sigue, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente proyecto. **Proyecto de ley 286 de 2018 Cámara, 117 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios del Café*”; la *Gaceta del Congreso* donde se encuentra radicada y publicada la ponencia es la *Gaceta del Congreso* 191 de 2019.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí Señor Presidente.

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa, solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Tercera, dar primer debate al **Proyecto de ley 286 de 2018 Cámara, 117 de 2017 Senado**: “*por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios del Café*”.

Firma el Representante Ponente *Néstor Leonardo Rico Rico*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración la proposición con termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Articulado, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el proyecto consta de quince artículos, incluida la vigencia. Y hay una proposición al artículo 13, de resto los demás artículos están como vienen en la ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

¿Cuántos artículos no tienen proposición?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Catorce, Presidente; pero dejamos de último el 15 que son las vigencias, con el 13 que tiene proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces vamos a votar 13 artículos, que no tienen proposición.

En consideración los artículos que no tienen proposición y fueron leídos. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley, excepto el artículo 13 y el artículo 15, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

El artículo 13, tiene una proposición. Por favor Señor Presidente del Senado, que además es el autor del proyecto.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, muchas gracias y un saludo muy especial a todos los integrantes de la Comisión Tercera de Cámara.

Muy breve la explicación. Este proyecto se ha venido luchando desde tiempo atrás, no es una idea nuestra, esto surge de los cafeteros, de la lucha de los cafeteros permanente, por el problema del precio, que como ustedes lo saben, es cíclico y cada se presenta esta situación, los cafeteros sufren mucho.

Hemos venido avanzando con este proyecto y ya pasó por el Senado, y hoy traigo simplemente una proposición sencilla, y es lo siguiente, con una tesis que la hemos expuesto al Comité Nacional de Cafeteros y es la teoría, yo la llamo de la pirinola, en donde todos debemos poner; porque que le pregunto yo a la Federación de Cafeteros en qué van a ayudar con esto.

La idea que ha surgido, de varias personas, incluido varios Congressistas, es que de la

contribución cafetera, que hoy hace el productor de sus centavos de dólar por libra exportada, proponemos que un centavo de esos seis vaya a este fondo de estabilización de precios del café. Desde luego, allá no tiene el mejor ambiente, pero en el Congreso sí, y en los cafeteros con mayor razón.

De tal manera que en eso consiste, simplemente es una modificación a la ley que creó esta contribución destinando, repito, un centavo de dólar, de esos seis, al fondo de estabilización de precios del café.

Sencillamente es eso, señor Presidente y honorables Representantes de la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

A mí me parece muy pertinente la proposición, todos ponen, así corresponde.

Yo quisiera que el Senador Alejandro Corrales, ahora que es un experto en la materia, ya a muy poco, cuando termine, usted nos haga una pequeña descripción de lo importante que es esto para los cafeteros, para quinientas mil familias, para estos productores, que fueron la base del crecimiento de esta economía durante décadas; así que es muy importante una referencia suya, doctor Corrales. ¿Doctor Wadith, usted quería hacer alguna intervención?

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Sí, Presidente. Solamente me queda una inquietud, y es que incluyen recursos de regalías para este fondo. No me queda tan claro, cómo se podían disponer recursos de regalías, para entregarlos a un fondo de estabilización y cuáles serían los mecanismos. Solamente me surgen dudas, en términos legales sobre esto; no es otra cosa Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctora Nidia Marcela, enseguida su Señoría. Usted por qué no nos aclara el tema de las regalías.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

A ver, esto de destinar recursos de las regalías, surgió en el segundo debate, del Senado, y fue realmente una propuesta del Ministerio de Hacienda. ¿En qué consiste? Y es que, en los departamentos, cafeteros, se necesita necesariamente, la voluntad de los gobernadores, porque ellos son quienes manejan las regalías, para que eventualmente, los que así tengan a bien, destinen un recurso de sus regalías, para el fondo. Fue dejarle abierta la puerta.

Inclusive, estamos promoviendo una reunión con la Federación de Gobernadores, con ese propósito, para que los departamentos cafeteros, las gobernaciones puedan mediante este mecanismo,

disponer de algunos recursos, para contribuir al fondo. Es voluntad de los gobernadores y es un trabajo que tendríamos que hacer adelante.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Disculpe Presidente Macías, de pronto usted me interpreto mal. Yo lo que no sé es si es posible, usted de pronto conocerá más, Presidente Óscar Darío, si es posible destinar recursos de regalías para este tipo de objeto; es lo que no me queda claro; y ahí ustedes entrarán a dirimir.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Durante la última verificación que hicimos de la Ley de Regalías, y que se va a presentar un proyecto autónomo, quedó la posibilidad de que con las regalías se logaran algunos desarrollos, de las áreas rurales. Yo creo que eso cabría perfectamente dentro esas interpretaciones. Pero por supuesto, nos queda de segundo debate, para hacer las correcciones a que haya lugar. Aquí hay una dificultad que debemos relatar, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente. Le voy a comentar lo siguiente. El proyecto que estamos estudiando, le fueron radicadas dos ponencias, las dos ponencias van en el mismo sentido, ponencia positiva; solo que una fue firmada por el Representante Néstor Leonardo Rico y la otra fue la mayoritaria firmada por los otros tres ponentes, que son el doctor Óscar Darío Pérez, la doctora Nidia Marcela Osorio, Víctor Manuel Ortiz Joya. Al momento de archivar las ponencias, la persona encargada de este tema, las archivó mal; por eso no me percaté en su momento de la otra ponencia.

La ponencia del doctor Rico, fue radicada el quince de marzo y la de los dos ponentes que acabé de enunciar, fue radicada el 27 de marzo. Entonces esta sería la sustitutiva de la primera ponencia, señor Presidente. Disculpe la equivocación. Toca reabrir la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En ese orden de ideas, la reabriríamos. Las dos van en mismo sentido y para el segundo debate, si hay algún aspecto de la una...doctor Rico.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:

Es simplemente para darle la celeridad al debate. Usted lo acaba de decir claramente. Va en el mismo sentido. Solamente en el artículo 6º, en la ponencia mayoritaria, es donde se está agregando, la Federación, ¿Correcto? La aclaración está bien, digamos para que no quedara ningún vicio, dentro de la forma del debate. Entonces pienso que ya

queda totalmente transparente, para que más adelante no quede el proyecto viciado.

Aprovecho en buen sentido para decirle que desde el Departamento de Cundinamarca, ¿por qué fuimos solidarios con la ponencia? ¿Y solidarios en su 100% de la ponencia mayoritaria? ¿Después de haber tenido la honrosa designación por parte de la Presidencia? Porque para nosotros en Cundinamarca, indudablemente hay un sector demasiado importante dentro de varias provincias, que se van a beneficiar con esto. Y que han sido golpeadas con el mercado y el precio y la fluctuación que existe con el café en Colombia.

Cundinamarca también lo necesita, es importante. Y esto es una cuñita, Presidente, una cuñita que es del Plan de Desarrollo, para que usted lo tenga en cuenta. Pensando, no solamente en el sector del café, sino en varios sectores, ha sido una solidaridad que he tenido con los compañeros de Cambio Radical, para lo que hablamos de los pequeños productores del campo.

En la ponencia ya quedó estipulado, porque desde el presupuesto del 2019, aprobado en el 2018, logramos que quedara el subsidio del 50% para la utilización de los equipos electromecánicos y de refrigeración, para esos pequeños productores del campo. Esto articulado con este proyecto de su autoría, es un beneficio que también le va a servir a los caficultores, porque ellos también utilizan estos equipos. Y eso en beneficio de lo que estamos haciendo, la utilización de ese subsidio es importante.

Y por qué le decía “esa cuñita”, porque es importante que siga dentro de la armonía del plan de desarrollo, y ese artículo está dentro de la ponencia, no sé qué numeración tiene ahorita, en la numeración inicial, creo que tenía el 307, si no me equivoco, pero me puedo equivocar, para que indudablemente el segundo debate eso, no se deje para un lado. Y sin tener perjuicio, porque ha existido, señor Presidente, ha existido, de pronto la mala comunicación, que yo he querido que se armonice y es con los distritos de riego. Ahora se logró que en el Plan de Desarrollo, el Senador Villalba lograra que quedara artículo propio el tema de los distritos de riego, porque fue una lucha muy compleja en el presupuesto, que sirvió para esto. Para que en el artículo que inicialmente venía en la ponencia, que era el 128, quedó como ley en el artículo 127, pero por la calentura del debate se retiró el tema de los distritos de riego, que no puede ser clara.

Se está corrigiendo ahorita en el Plan de Desarrollo, y ojalá, Presidente, ojalá en alguna parte de la historia de Colombia, sucedió ese error, ojalá exista con retroactividad. Y le voy a decir ¿Por qué? Porque desde enero, hasta la fecha, pues van a tener un hueco, bien grande económicamente, que lo necesitan, eso es para estudiarlo, para que con Hacienda se estudie,

porque ya vamos a terminar para segundo debate, que quede con retroactividad.

Le concluyo, Presidente. Solidario total con la ponencia inicial. Ya queda aclarado que las dos ponencias, está la mayoritaria, la otra va en el mismo sentido, y simplemente al artículo 6° se le agrega lo de la Federación.

Lo otro. Usted que está conectado con el debate, he hablado con el Ministro y con el Viceministro, me dicen que efectivamente si va el artículo “Los pequeños productores del campo” para subsidiarles el 50% en la utilización, tanto de la luz o del gas, en esos equipos electromecánicos o de refrigeración, que le va a servir tanto para el gremio caficultor, que es lo que estamos hoy en estudio, y a muchos gremios y sectores de la economía que lo necesitan en Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Víctor y doctora Nidia Marcela.

Yo creo que vamos a tener que reabrir la proposición que ya aprobamos, por aquí la imperfeccioncita técnica que tuvimos, porque en la ponencia mayoritaria como lo dice el doctor Rico, están iguales, salvo lo que usted acaba de decir, que eso sí tenemos que complementarlo.

Doctor Víctor.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Gracias Presidente. Para avanzar en la discusión, las dos ponencias tienen el mismo contenido y no hay ningún cambio sustancial. Pienso que podemos someterlo, una vez al abrir la discusión. Ya lo que hemos intervenido, lo que han intervenido, tomarlo como visto ya como el fundamento para este proyecto; y decirle que las bondades que tiene este proyecto de ley para el país es importante. Son 22 departamentos productores de café, donde más o menos 560.000 familias son beneficiarias, alrededor de 2.000.0000 de personas.

Para Santander, yo creo que si el Gobierno nacional, no le está apostando a las vías terciarias para Santander, esto es si es una gran ayuda que el Congreso le está haciendo a los productores de Santander; porque hoy, Santander si uno lo mira Presidente, puede estar ocupando el 7° lugar; pero si miramos el número de productores por el número de hectáreas cultivadas, creo que estamos alrededor del 4° lugar, y eso que se produce el mejor café del mundo, el que se vende a mejor precio. Entonces, creo que es importante avanzar en este proyecto.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:

Presidente, yo sé que me toca someter antes, pero solamente es para que dejen suscribir, la mayoritaria y solamente queda una; Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Eso le iba proponer. Así es, perfecto. Y retiramos la otra. Doctora Nidia Marcela.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Presidente, ya con la propuesta del Representante Rico, pues damos plena solución al pequeño percance, en el mismo sentido, para usted que es el autor, doctor Macías, Senador, hoy Presidente del Senado.

Este Fondo lo requiere el país, porque ya sabemos que de manera repetitiva, siempre le tenemos que tirar ese salvavidas, a más de 500.000 familias que viven del café, y más que nosotros como colombianos, somos orgullosos por lo que acaba de decir el Representante Víctor, es un producto de exportación, que a nosotros nos llena de mucho orgullo, pero que el precio no depende del mercado nacional, depende de variables macroeconómicas, depende del precio internacional, depende del valor del dólar, depende de todas las variables externas que se salen de nuestra competencia, y por esa razón hoy los costos de producción de una carga de café, pues no tiene la retribución, porque antes pierden mucho dinero y de ahí, ¿Cómo van a vivir estas familias que dependen del café?

Simplemente también, para anotar que este proyecto además se ha complementado, para que los beneficiarios de dichos subsidios, sea ampliado; es decir tenga mayor cobertura, porque se está determinando en el proyecto, que sea para los productores del café Arabigo suave, esto nos da más cobertura.

También se ha complementado, para que el Comité Nacional Directivo, que tiene que ver con este Fondo, sea integrado por el Ministerio de Agricultura, que obviamente, es el Ministerio que tiene las competencias, con respecto a los productores de café, y a las fuentes de financiación. Doctor Macías con la proposición, pues al menos el Fondo, ya entra con un recurso fijo, un recurso ya determinado; porque como hoy está el proyecto, sí necesitamos el Fondo, pero se habla de que sean recursos del Presupuesto General de la Nación, de las regalías, de otros recursos; es decir, el Fondo queda como en el aire. Con esta propuesta que usted trae, pues arrancamos con parte de la contribución cafetera, que con seguridad a este gremio, o al comité, de pronto se va a preocupar, pero todos tenemos que hacer un esfuerzo para todas estas familias. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Representante Elías.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Julio Alberto Elías Vida:

Primero felicitar al Presidente Macías por su proyecto. Simplemente, proteger a la industria

cafetera del país, que es un producto insignia de Colombia, que nos distingue nacionalmente e internacionalmente.

Por estas Comisiones Terceras, tanto de Cámara como de Senado; siempre se ha venido salvaguardando la fe y el bolsillo de los cafeteros, el gremio de los cafeteros, tanto con incentivos, con insumos, con este caso de estabilizar el precio. Qué bueno sería también que así mismo apoyáramos a la industria, por ejemplo, arrocera, que no tiene estos incentivos o que por ejemplo, ayudáramos también a la industria algodonera. Esto lo traigo a colación doctor Macías, porque usted estando como Presidente del Senado, y va a discutir en los próximos días el Plan Nacional de Desarrollo, el artículo, creo que era el 292, si mal no estoy, se trata de los impuestos a las importaciones textiles, en el país.

Eso si no se implementa, se vería muy afectada la industria algodonera, que dejen el producto nacional, y se lo digo especialmente por mi Departamento Córdoba, que es un departamento de siembra algodonera y que depende mucho de esos cultivos, pues hay que proteger también a la industria nacional, como a los agricultores algodoneros y arroceros, y en este artículo en especial, podemos protegerlos para que se siga comprando el algodón nacional y se siga protegiendo a la industria textil, entonces también esperamos contar con su apoyo, en este artículo, en el Plan Nacional de Desarrollo, y por supuesto cuenta con nuestro apoyo para el proyecto y defender la industria cafetera nacional.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces, voy a proponer la reapertura de la proposición con que terminaba el informe de ponencia, porque imperfectamente hicimos aprobar, la primera ponencia, cuando había que poner en primera forma la ponencia que sustituía la otra, pero como ya no hay sustitutiva, porque ya hay una firma única de todos los ponentes, entonces le solicito a la Comisión, si están de acuerdo en reabrir esa proposición con que termino el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la reapertura de la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces sírvase leer la proposición nueva que vamos a someter a votación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa, solicitamos a los Honorables Representantes de la Comisión Tercera, dar primer debate al **Proyecto de ley 286 de 2018 Cámara, 117 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios del Café*”.

Firman los Representantes Ponentes Óscar Darío Pérez Pineda, como Coordinador, *Nidia Marcela Osorio Salgado, Víctor Manuel Ortiz Joya y Néstor Leonado Rico*; como Ponente.

Lidia la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

El articulado no es necesario volverlo a votar, porque ya lo votamos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, no lo hemos votado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, se votaron trece artículos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces toca reabrir la votación del articulado, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces, vamos a reabrir la votación del articulado, para lo de los trece artículos que son los que hemos votado, para que hagamos las cosas consecuentemente.

¿Pregunto a la Comisión si están de acuerdo en reabrir la votación del articulado?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Está de acuerdo la Comisión Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Ahora sometamos a votación el articulado, con la proposición completo, todos los 15 artículos.

Se abre 4 la discusión del articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente, con la proposición modificatoria del artículo 13, y los otros artículos tal como vienen en la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el título del proyecto y la pregunta, si quieren que pase al segundo debate de Cámara.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Título

Proyecto de ley 286 de 2018 Cámara, 117 de 2017 Senado, “por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios del Café”

Leído el título, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Leído el título y la pregunta, ¿ustedes están de acuerdo que el proyecto pase a segundo debate y que se apruebe el título leído?

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el título del **Proyecto de ley 286 de 2018 Cámara, 117 del 2017 Senado**, y el querer de la Comisión que este proyecto, surta su último debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno, señor Presidente, doctor Macías.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

A usted Presidente y Honorables Representantes, muchas gracias y creo que las gracias es de los cafeteros de Colombia, por este proyecto y espero que pronto nos veamos en la Plenaria de Cámara, para poder darle feliz término a este proyecto que es muy importante, para 560.000 familias colombianas. Presidente, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias a usted Presidente. Doctor Corrales.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Alejandro Corrales Escobar:

Presidente, muchas gracias. Un saludo y el agradecimiento a la Mesa, a los ponentes y a los Congresistas, que apoyaron este proyecto de ley.

Creo que cada país debe proteger el capital social y económico, estratégico más importante que tiene. Y así lo hacen en todos los países. Ustedes hoy lo están haciendo con el capital más importante, el capital social y económico más importante de este país, los caficultores.

Esta crisis es estructural y el mundial. Se necesita una solución estructural, por lo menos en nuestro país. Parte de esa solución es ese fondo que ustedes acaban de aprobar que pasara a último debate. Y solo para contextualizar y para que ustedes vena la importancia, hoy en el mundo cafetero el 70% de las transacciones que se hacen en la Bolsa de Nueva York, las hacen computadores y algoritmos, no personas y a eso sometemos a 541.000 familias diariamente.

Hoy 2.500.000 de empleos están en grave riesgo porque los costos de producción que están en \$782.000 la carga, no se compensa con un precio de venta de 670.00; por eso el Fondo de Estabilización de Precios del Café, es una solución real y estructural. Arranca muy bien con la proposición que dejó el doctor Macías, de un centavo de la contribución cafetera para ese fondo. En la Ley de Regalías quedó un artículo nuevo, que propone que recursos de las regalías puedan ser llevadas a este Fondo de Estabilización de Precios, y ahí están otras fuentes, que seguramente vamos a ir a buscar, como el Presupuesto Nacional, las ONG, recursos internacionales y otros más, pero es necesario crearlo, y ustedes llevan ese primer paso; por eso en nombre de todos los cafeteros de Colombia, quería venir a agradecerles y a felicitarlos. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, Senador, y una felicitación a los autores. ¿Usted es el único autor? ¿O tiene otros compañeros?

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

El Representante Rubén Darío Molano, y creo si no estoy mal, ya que este lo firma también como autor, el entonces Senador Iván Duque.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno, muchas gracias Señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día.

Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Cuenca.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaúx:

Presidente muchas gracias. Simplemente para una constancia. Que el punto catorce, que está para el día de hoy, que es proyecto 231 de 2018 Cámara, sea aplazado. Yo soy Ponente de

ese proyecto, los ponentes son el doctor Roldán y yo. Tenemos una diferencia, por lo tanto, hemos decidido que se aplace, hasta no corregir unas fallas que hay ahí en la ponencia. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

¿Cuál es el siguiente punto del Orden del Día?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

Es el **Proyecto de ley 200 de 2018 Cámara:** “*por la cual se mejora el acceso a la Educación Superior Universitaria Pública en población afrodescendiente*”; al respecto, el doctor Edwin Alberto Valdez solicita, el aplazamiento del mismo, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración la proposición donde se solicita el aplazamiento del proyecto. Se abre la discusión, anuncian que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el aplazamiento.

El siguiente es el **Proyecto de ley 242 de 2018 Cámara,** “*por medio de la cual se regula la operación de las pasarelas de pagos en Colombia*”; al respecto Señor Presidente, la doctora Nidia Marcela Osorio Salgado y el Representante Manzur, solicitan el aplazamiento, ya que ellos están pendientes de que les llegue un concepto; entonces ponga en consideración, señor Presidente el aplazamiento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración la proposición de aplazamiento del proyecto leído, se abre la discusión. Anuncio que va a cerrar ese. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el aplazamiento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

El proyecto que sigue.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El proyecto de que sigue, es el **Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara,** “*por medio del cual se crea el seguro obligatorio para repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentran en el exterior*”.

La publicación de la ponencia, para primer debate, se encuentra en la *Gaceta del Congreso*

1169 del 2018, de suficiente conocimiento de los Honorables Congresistas de la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Lea, señora Secretaria, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Proposición

Por las anteriores consideraciones solicitamos a los Honorables Representantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, dar primer debate al **Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara,** “*por medio del cual se crea el seguro obligatorio para repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentran en el exterior*”.

Firman los Representantes Ponentes *Juan Pablo Celis Vergel* como Coordinador, *Néstor Leonardo Rico Rico* y el *Edwin Alberto Valdez Rodríguez,* como Ponente.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración la proposición con que termina el informe ponencia leída. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿La aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Articulado Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el proyecto consta de cuatro artículos, incluida la vigencia y en la Secretaria no se encuentra ninguna propuesta de modificación al articulado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el articulado leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el articulado, tal como viene en la ponencia, que consta de cuatro artículos. Título del proyecto.

Título

Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara, “*por medio del cual se crea el seguro obligatorio para repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentran en el exterior*”.

Leído el título, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el título del proyecto leído, y la pregunta si la Comisión quiere que el proyecto pase a segundo debate.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el título del Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera, que se surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Tenemos aquí el doctor Juan David Vélez que es el Representante de los Colombianos en el Exterior, autor del proyecto, para que por favor doctor Juan David tome el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Juan David Vélez:

Presidente, muchas gracias a usted, seré muy breve, porque sé que están sacando muchos proyectos adelante.

A usted y a la Mesa Directiva, a todos los compañeros muchas gracias, a los Ponentes. Yo creo que este proyecto es sumamente importante, tiene un principio social, un principio solidario, un principio universal. Estamos hablando de un tema humanitario, como Representante de los Colombianos en el Exterior, recibo todas semanas casos de connacionales que fallecen en el Exterior, y crear un mecanismo que permita los trámites y el servicio sin duda alguna va ser una gran responsabilidad y un éxito de este Congreso de la República.

Nuevamente, muchas gracias. Espero seguir contando con el apoyo para el siguiente debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor, una sola pregunta. ¿Cuántos colombianos viven en el exterior?

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Estamos hablando de aproximadamente 4.7 millones, según la última cifra; pero adicionalmente usted le tiene que sumar algo Doctor Óscar Darío, los connacionales, los ciudadanos que viajemos al exterior, incluso residiendo aquí en Colombia, también serán beneficiados, en cada tal de que fallezcan en el Exterior.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Maravilloso, felicitaciones doctor Juan David.

El proyecto que sigue señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Décimo. **Proyecto de ley 137 de 2018 Cámara,** “*por la cual se dictan normas sobre disolución y liquidación de la sociedad por acciones simplificada*”.

Fecha de radicación de la ponencia en la Gaceta 1063 del 2018. La doctora Kellyn es la Coordinadora del proyecto Señor Presidente,

Este proyecto, la autoría es del doctor Héctor Javier Vergara, de Cambio Radical. El Coordinador es doctor Víctor Manuel Ortiz y los Ponentes Carlos Mario Farelo y Enrique Cabrales Baquero; pero el Autor si el doctor Héctor Javier Vergara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Por favor leamos la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Antes de la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente, hay dos impedimentos, radicados en la mesa de la Secretaría. Uno del doctor Edwin Alberto Valdez Rodríguez, que en este momento se retira del Recinto, porque le voy a dar lectura al impedimento y otro del doctor Yamil Arana, y también le solicito al doctor Yamil, que se retire del Recinto.

Impedimento

Me declaro impedido de conocer y participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley 137 de 2018 Cámara,** “*por la cual se dictan normas sobre disolución y liquidación de la Sociedad por Acciones Simplificada*”; debido a que soy miembro de una sociedad de acciones simplificadas y esto puede implicar un conflicto de intereses.

Firma el Representante *Edwin Alberto Valdés.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse. ¿Qué decide la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Se niega el impedimento.

El siguiente impedimento.

Impedimento

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Comisión Tercera de la Cámara, mi impedimento, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley 137 de 2018 Cámara**, “*por la cual se dictan Normas sobre Disolución y Liquidación de la Sociedad por Acciones Simplificada*”; toda vez que mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley hacen parte de una sociedad, por acciones simplificadas, por lo que podría incurrir en conflicto de intereses al momento de discutir y aprobar los artículos afines.

Firma el Representante Yamil Hernando Arana Padauí, que no se encuentra en el recinto, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse. ¿Qué decide la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Lo niega, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Alguien que le diga al doctor Edwin Valdés, que ya se le negó el impedimento.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La proposición con que termina el informe de ponencia, dice de la siguiente manera, Presidente.

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones de manera respetuosa solicitamos a la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley 137 de 2018 Cámara**, “*por la cual se dictan normas sobre disolución y liquidación de la sociedad por acciones simplificada*”; conforme al texto propuesto presentado.

Firman los Representantes *Víctor Manuel Ortiz Joya, Carlo Mari Farelo, Enrique Cabrales Baquero*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Juan Pablo.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Presidente, le quisiera pedir el favor, si los compañeros lo consideran, que sometamos una proposición de aplazamiento de este proyecto para próxima vez que cite la Comisión, por favor.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Presidente, yo le pido muy respetuosamente al Representante Pablo, que me diga cuál es el argumento del aplazamiento, porque este es un proyecto que lleva discutiéndose y que lo hemos preparado desde hace ya un buen tiempo, y hemos buscado también el acercamiento y yo quiero dejar claro con eso, con el Superintendente para poderlo también revisar. Yo creo que no puede pararse las actividades legislativas, a la espera de que el Superintendente aparezca o no aparezca.

Pienso que el articulado y la ponencia, está para hoy debatirlo, pero si hay algunos argumentos, Juan Pablo, de peso, unos argumentos que nos permitirá aplazarlo, pues lo aplazamos. Yo no tengo ningún inconveniente, pero yo creo que la dinámica, como hoy se ha desarrollado, en esta Comisión, nos da pie para poderlo discutir y aprobar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Juan Pablo.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Gracias Presidente. Sí, Representante, tiene usted toda la razón, los argumentos, la Superintendencia, pues ha pedido que se haga una mesa de trabajo, como la que se presentó en el de plazos justos, para algunas consideraciones dentro del proyecto de ley. Es importante esa acotación que hace el Representante al decir que han estado esperando y que no se ha hecho presente. Si así es, si no han logrado tener una conversación y demás, pues lo dejo para que ellos lo definan como ponentes.

Sería bueno que se pudiera dar esa conversación, que se pudiera dar la mesa para que se subsanaran algunos temas y poder avanzar en el proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces sería como una cosa intermedia doctor Víctor, si a usted le parecería. Que le diéramos un campás a la Superintendencia de una semana, para que si a bien tienen hagan esa mesa y si no, quedará en el segundo lugar del Orden del Día, en la próxima sesión. ¿Ustedes estarían de acuerdo? Doctor Cristhian.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Cristhian Munir Garcés Aljure:

Yo simplemente, quería para mayor información, es que la Superintendencia, quiere hacer una reforma mucho más profunda, integral y hay varios proyectos de ley que están haciendo tránsito, y están tratando de ver cómo se ponen de acuerdo con nosotros. Entonces me parece muy importante lo que estamos haciendo de ver cómo nos coordinamos, porque no es que haya oposición al proyecto de ley como tal.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Víctor, le parecería si su señoría lo permite, que nos diéramos una semana, a ver si la Superintendencia, porque dicen que están complementando el proyecto, mejorándolo y conciliándolo con otros que hay en camino, para sacar un proyecto más integral y poderlo presentar aquí dentro de esa ponencia, para la próxima sesión en segundo lugar del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Presidente, pienso que podemos tomar esa iniciativa, esa metodología, con la claridad también, y es que hay conceptos favorables del anterior Superintendente, entonces hay que partir de esa base, por lo cual, yo lo que sí le pido a su Señoría es, si lo vamos a aplazar, igualmente colóquemelo en uno de los primeros del Orden del Día.

Creo que hay una proposición de poner, en el primer Orden del Día el proyecto que se aplazó hoy; entonces quedaría en el segundo y démosle entonces una semana para el ajuste que tengamos que hacerle.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración la proposición, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión aprueba; señor Presidente, el aplazamiento del proyecto, dejando constancia que la proposición con que termina el informe de ponencia ha sido aprobado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Siguiente proyecto de ley, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proyecto de ley 121 de 2018 Cámara: “*por medio de la cual se modifica el artículo 387 del párrafo 2° numerales 3 y 4 del Decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones*”.

El proyecto está publicado en la *Gaceta del Congreso* 1073 del 2018.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Por favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Es un proyecto que modifica el Estatuto Tributario. ¿Quién es el Autor?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El autor del proyecto es como la Bancada del Partido Liberal, con otras bancadas. Son como treinta Congresistas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Leamos la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición

Con fundamento en las razones expuestas, nos permitimos rendir ponencia positiva y en consecuencia, solicitar a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley 121 de 2018 Cámara**, “*por medio de la cual se modifica el artículo 387 del párrafo 2° numerales 3 y 4 del Decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones*”.

Firman los Representantes Ponentes *Kellyn Johana González, Nubia López, Gilberto Betancourt y John Jairo Cárdenas Morán.*

Leída la proposición Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración la proposición del informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Articulado.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Dos artículos Señor Presidente, y no existe proposición modificatoria de ninguno de ellos.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Es que no tengo claro, cuál es el párrafo, cuál es la discusión, es lo que está modificando, ¿aquí solamente son como unas edades? Si es posible que los Ponentes nos digan a que se refiere exactamente, a ver si le damos trámite.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctora Kelyn, por favor.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Kelyn Johana González Duarte:

Gracias, Presidente. Pues pienso que este proyecto es muy sencillo. Es simplemente cambiar el rango de etario de los hijos dependientes. Eso es para una exención tributaria y para los hijos contribuyentes.

Quiero leerles el artículo para que puedan entender dónde va ser el cambio.

El artículo 387, parágrafo 2, numeral 2 dice: “Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años”; pero para que haya concordancia, con todo el ordenamiento jurídico, el autor está pidiendo que se cambie de 23 a 25, porque en el Estatuto Tributario está hasta 23 nada más y para la pensión de invalidez, es pasar de 23 a 25 años.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el articulado leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido el aprobado el articulado, como viene en la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Título y pregunta.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Título

Proyecto de ley 121 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se modifica el artículo 387 del parágrafo 2° numerales 3...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

No, no., pero déjenme yo les voy a aclarar.

Lo que dice la Representante es, en pensiones es 25 años y la DIAN, acepta como persona a cargo, y tiene beneficios tributarios cuando el hijo tiene 23 años, entonces se quiere se iguale en todos los regímenes.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Título

Proyecto de ley 121 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se modifica el parágrafo 2° numerales 3 y 4 del artículo 387 del Estatuto Tributario”.

Este título cambia, señor Presidente, en la ponencia. Toca hacer la votación nominal del título.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

¿Ustedes cambiaron el título, doctora Kellyn?

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Kelyn Johana González Duarte:

Presidente, es que el autor se equivocó, en los numerales, porque no es el numeral 3 y 4 sino el 2 y 3.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No importa Representante, pero ya está panificado así; o sea que con ese título ustedes lo bautizaron, hace hubiese sido equivocación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces como hay que cambiar el título, hay que votarlo nominalmente.

Por favor llame a lista Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente. En votación el título del proyecto.

La señora Secretaria, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista para la votación del Título del **Proyecto de ley 121 de 2018 Cámara**, “por medio de la cual se modifica el parágrafo 2° numerales 3 y 4 del artículo 387 del Estatuto Tributario”; y votaron SI, aprobándolo, los Honorables Representantes: *Arroyave Rivas Fabio Fernando, Berrío López Jhon Jairo, Bonilla Soto Carlos Julio, Cabrales Baquero Enrique, Carrasquilla Torres Silvio José, Celis Vergel Juan Pablo, Elías Vidal Julio Alberto, Farelo Daza Carlos Mario, Garcés Aljure Christian Munir, González Duarte Kelyn Johana, López Morales Nubia, Manzur Imbett Wadith Alberto, Moreno Villamizar Christian José, Ortiz Joya Víctor Manuel, Osorio Salgado Nidia Marcela, Pérez Pineda Óscar Darío, Rico Rico Néstor Leonardo, Valdés Rodríguez Edwin Alberto, Villamil Quessep Salím, Zabaraín D’Arce Armando Antonio, Zuleta Bechara Erasmo Elías.* En total 21 (veintiún) Honorables Representantes.

Señor Presidente, la Comisión votó de la siguiente manera, por el SÍ 21 (veintiún), por el NO 0 (cero) en consecuencia, ha sido aprobado el título del proyecto de ley en mención.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Pregunta. ¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así lo quiere la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Siguiente proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El siguiente proyecto de ley es el siguiente.

Proyecto de ley 203 de 2018 Cámara, “*por la cual se crean incentivos tributarios para las empresas especializadas en el desarrollo de tecnologías de la información, las dedicadas a las industrias creativas y se dictan otras disposiciones*”.

Publicación *Gaceta del Congreso* 1159 del 2018, en donde se encuentra la ponencia para primer debate.

Ponente el doctor *Wadith Alberto Manzur, Néstor Leonardo Rico, Cristhian Munir Garcés.*

Ese es el proyecto que se va a discutir.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Yo hago una pregunta. ¿No tenemos todo un capítulo en el Estatuto Tributario?

Por favor doctor Wadith.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente, ya este proyecto en su momento, el año pasado cuando estábamos en discusión de la Reforma Tributaria, la Ley de Financiamiento, decidimos darle aplazamiento, en su momento, porque precisamente hay un capítulo expreso, en esa ley de financiamiento, donde había incentivos tributarios para este sector de la economía.

Así quedó plasmado en esa ley de financiamiento. Hoy veo que el Autor, el doctor David Barguil, no está presente aquí en la Comisión. No sé bajo estas circunstancias, que yo les planteo, ya el Gobierno nacional avaló unos incentivos tributarios, es este sentido, nosotros los aprobamos. Ya está la determinación, si hundimos el proyecto o si lo aplazamos y esperamos la determinación del Ponente, como ustedes consideren.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

A mí me parece que hay un capítulo que recoge todo, nos merece todo el mayor respeto el doctor David y le podemos dar todo el crédito en los proyectos que hay de la industria creativa y de la industria tecnológica.

Hoy una solicitud de aplazamiento. ¿Pregunto a la Comisión, si están de acuerdo en aplazar el proyecto?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aplazado el Proyecto 203.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Siguiente proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proyecto de ley 259 de 2018 Cámara, “*por medio del cual se adiciona un parágrafo 6° al artículo 75 de la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones*”.

El proyecto está consignado en la *Gaceta del Congreso* 117 del 2019.

Ponente Coordinador el doctor *Carlos Mario Farelo.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Sometamos la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Al respecto Señor Presidente, hay un impedimento del doctor Salim Villamil Quessep, que ya no está en el Recinto, y si usted me ordena le doy lectura.

Impedimento

En relación con el **Proyecto de ley 259 de 2018 Cámara,** “*por medio del cual se adiciona un parágrafo 6° al artículo 75 de la ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones*”, me permito informar a la Mesa Directiva, que me declaro impedido en la discusión y votación en los que tenga decisión o incidencia directa, con temas relacionados a Alcaldes de municipios, ya que tengo un familiar, dentro del cuarto grado de consanguinidad que actualmente es Alcalde Municipal.

Lo anterior con base en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 o Reglamento del Congreso, en concordancia con los artículos 182 y 183 de nuestra Constitución.

Firma el Representante *Salim Villamil Quessep.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el impedimento leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido negado el impedimento del doctor Salim.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Por favor la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición

Por las anteriores consideraciones, y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, se propone a la Plenaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley 259 de 2018 Cámara**, “*por medio del cual se adiciona un párrafo 6° al artículo 75 de la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones*”, con el articulado propuesto a continuación.

Firman los Representantes Ponentes Carlos Mario Farelo, David Ricardo Racero, Wadith Alberto Manzur, Bayardo Gilberto Betancourt, Enrique Cabrales, Nubia López y Carlos Alberto Carreño.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En considera con la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, quede cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Farelo.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Mario Farelo Daza:

Muchísimas gracias, Presidente. Buenas tardes. Un saludo especial a todos los compañeros.

El Proyecto de ley 259 del 2018, busca adicionar un párrafo 6°. El artículo 75 de la Ley 181 del 95. Yo pienso que es un proyecto de ley muy importante, teniendo en cuenta que ese párrafo, consiste en fortalecer el deporte, en apoyar nuevamente a la juventud de nuestro país.

Como Representante del Magdalena y en especial, por ser una persona joven apoyo este proyecto. Este es un proyecto que será emitido por el Concejo Municipal y Distrital de cada ente territorial; es decir, es una opción, es potestad del Concejo Municipal que conoce la situación fiscal de cada municipio, y es facultada de ellos emitir ese impuesto o no emitirlo.

Pienso que estos son proyectos muy importantes, porque tendrán inversión en programas y en proyectos del deporte. El valor, el tiempo y el

monto, será de potestad de Concejo Municipal y Distrital. De verdad que no siendo más y siendo un proyecto, pues tan sencillo, pero tan importante al tiempo, les pido a los compañeros a los amigos apoyar esta gran iniciativa, para que de esta manera nuestro país sienta que estamos representando a los jóvenes, y apoyando sobre todo en los tiempos libres de nuestros jóvenes colombianos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Víctor.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Gracias Presidente. Estoy de acuerdo con fortalecer las políticas del deporte y de aquellos que tengan que ver la utilización de los espacios libres y de recreación, pero si veo con preocupación y es generar otra estampilla más u otro impuesto más, a los contratos en general.

Creo que hoy, si uno mira la carga tributaria y la carga que tiene hoy los contratistas del Estado y en específico, los contratos de prestación de servicios, este sería un valor más de lo que tiene que pagar por seguridad social, por pensión, estampillas de pro-anciano, o del adulto mayor, estampilla o impuesto sobre lo que tiene que ver con la universidad. Entonces yo pienso que sería bueno darle esa facultad a los Concejos Municipales y Distritales, pero sí sería importante definir qué tipo de contrato, porque si lo dejamos abierto, créame que es una carga más para los que hoy celebran el contrato de prestación de servicios personales con el Estado.

Entonces pienso que frente a eso no lo veo como viable, cuando estos deben ser también una política a nivel nacional, el fortalecimiento de lo que tiene que ver con el deporte.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Farelo.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Mario Farelo Daza:

Precisamente, se le da la facultad a los Concejos Municipales y Distritales que son los que conocen, como tal las finanzas de cada municipio.

Pienso que esto no sería una estampilla solamente, para cobrar el impuesto como tal, igual esos impuestos se van a ver reflejados en las inversiones de cada municipio, que se van a hacer, Pienso que más que todo, antes que un impuesto como tal, que si lo es, va a ser una inversión directa y que lo importante de este proyecto es que los alcaldes, no suelen utilizar este dinero, para una cosa distinta, sino para el fortalecimiento del deporte.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

A mí me parece maravilloso esto; pero hay una pregunta que de pronto usted nos ayuda a

responder, doctor. ¿Nosotros podemos crear un impuesto sin aval?

Hace uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Quiero decirles a todos mis colegas, que desde el año pasado, anuncié que no volvería a votar, ningún proyecto relacionado con estampillas. Y en esa misma dirección, porque es congruente, tampoco estoy en disposición de apoyar facultades para otros creen figuras similares. Me explico; me parece a mí que hoy el país está enfrentando una cascada tributaria, supremamente compleja que está induciendo a muchas dificultades, en el comportamiento de la economía del país,

Lo que estamos haciendo es un esfuerzo es por simplificar, por aligerar las cargas tributarias; por eso lo quiero decir con toda claridad, que me parece muy riesgoso, dar facultades generalizadas, para que los Concejos puedan aplicar tasas impositivas por esta vía. No estoy en posición de respaldar esta iniciativa.

Y finalmente, yo sí creo que deberíamos pensar, es que mire, hablémoslo aquí con claridad. Una cosa es municipios que tienen una cierta capacidad para estudiar el impacto de una decisión fiscal como las ciudades capitales, a municipios que no tienen ningunas capacidades, esto se puede prestar para una serie de juegos y para una serie de manejos irresponsables.

Creo que esta no es la vía para fortalecer las finanzas locales. Creo que este no es el camino, y me da pena con todos mis colegas, pero repito, no voy a votar más, ni proyectos de estampillas, ni mucho menos, voy a meterme en la aventura de dar facultades para que los Concejos Municipales puedan aprobar estampillas o figuras semejantes, que lo único que hacen es distorsionar, la estructura financiera de contratación en los municipios y generar efectos económicos, en mi opinión inciertos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien. Doctor Carlos Mario.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Mario Farelo Daza:

De todas maneras, señor Presidente, yo quiero dejar a consideración de todos los colegas, que de verdad estudiemos eso, y si es conveniente aplazar el proyecto, para que todos tengamos una mejor... porque la idea de esto no es precisamente que entremos a perjudicar algo, o que veremos algo que no estemos de acuerdo, pero que tampoco nos perdamos la oportunidad de fortalecer esa parte tan importante en nuestros departamentos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Farelo, yo creo que la propuesta suya es la más sensata. Porque la verdad es que, esto es crear un impuesto; así de fácil.

Así que el propone el aplazamiento. Yo creo que es lo más sensato. En consideración el aplazamiento del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado Presidente.

Señor Presidente, el proyecto siguiente el catorce, el 231 de 2018 Cámara, ya se aplazó. Seguiríamos con el **Proyecto de ley 036 de 2018 Cámara**, “*por medio de la cual se crea la sociedad por acciones simplificada deportiva (SASD)*”

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

No, simplemente, voy a levantar la sesión les quedo muy reconocido, hicimos un gran trabajo y en la próxima sesión terminamos y nos ponemos al día.

¡No!, perdón vamos a anunciar. Debemos anunciar.

Señora Secretaria, por favor anunciar proyectos para la próxima sesión.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo 01 de 2003 en su artículo 8°, me permito anunciar los proyectos que serán discutidos y votados en la próxima sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

1. Proyecto de ley 181 de 2018 Cámara, “*por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación*”.

2. Proyecto de ley 200 de 2018 Cámara, “*por la cual se mejora el acceso a la Educación Superior Universitaria Pública en Población Afrodescendiente*”.

3. Proyecto de ley 242 de 2018 Cámara, “*por medio de la cual se regula la operación de las pasarelas de pagos en Colombia*”.

4. Proyecto de ley 137 de 2018 Cámara, “*por la cual se dictan normas sobre disolución y liquidación de la sociedad por acciones simplificada*”.

5. Proyecto de ley 203 de 2018 Cámara, “*por la cual se crean incentivos tributarios para las empresas especializadas en el desarrollo de tecnologías de la información, las dedicadas a las industrias creativas y se dictan otras disposiciones*”.

6. Proyecto de ley 259 de 2018 Cámara, “*por medio del cual se adiciona un párrafo 6° al artículo 75 de la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones*”.

7. Proyecto de ley 231 de 2018 Cámara, “por medio del cual se crea el bono cultural, se modifica el artículo 201 de la Ley 1819 de 2016 y se dictan otras disposiciones”.

8. Proyecto de ley 036 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se crea la sociedad por acciones simplificada deportiva (SASD)”.

9. Proyecto de ley 104 de 2018 Cámara, “por medio del cual se modifican algunas disposiciones sobre la estampilla pro ciudadela universitaria del atlántico contempladas en la Ley 77 de 1981”.

10. Proyecto de ley 199 de 2018 Cámara, “por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones”, **acumulado con el Proyecto de ley número 305 de 2018 Cámara,** “por medio de la cual se establecen los criterios para contribuir a la depuración contable, al mejoramiento de los ingresos de las entidades territoriales y a la dinamización del mercado inmobiliario, mediante el saneamiento predial y la cesión a título oneroso y gratuito de bienes inmuebles fiscales urbanos”.

11. Proyecto de ley 260 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se modifica el artículo 350 de la ley 1819 de 2016, y se dictan otras disposiciones”

12. Proyecto de ley 235 de 2018 Cámara, “por medio del cual se fortalece la figura del defensor del contribuyente y del usuario aduanero”.

13. Proyecto de ley 159 de 2018 Cámara, “por medio del cual se crea el impuesto al consumo de alimentos altamente no saludables, y se dictan otras disposiciones”.

14. Proyecto de ley 220 de 2018 Cámara, “por el cual se establece el porcentaje mínimo de destinación de recursos al desarrollo y fomento de actividades deportivas en el territorio nacional, y se garantizan beneficios a escuelas de formación deportiva”.

15. Proyecto de ley 213 de 2018 Cámara, “por medio del cual se adiciona la Ley 1176 de 2007 sistema general de participaciones, y se dictan otras disposiciones”.

Señor Presidente anunciados los proyectos para la próxima sesión de la Comisión Tercera, para ser discutidos y votados.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Una vez anunciados los proyectos para la próxima sesión, se levanta la sesión y se convoca a través de la Secretaría, para la próxima.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente, para la próxima sesión de la Comisión Tercera.

Siendo las 2:30 de la tarde, se levanta la sesión.

83
Diciembre



DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO
Negado

Me declaro impedido de conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 137 de 2018 CÁMARA "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS" debido que soy miembro de una Sociedad de Acciones Simplificada y esto puede implicar conflicto de interés. 8

CORDIALEMENTE

[Firma]
EDWIN ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Quilbia
08/07-19
12: 11.



Yamil Hernando Arana Padaui
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO
Negado

En virtud de los artículos 124, 291, y 292 de la ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Comisión Tercera de Cámara mi impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY 137 DE 2018 CÁMARA "por la cual se dictan normas sobre disolución y liquidación de la sociedad por acciones simplificada"; Toda vez que mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, hacen parte de una sociedad por acciones simplificada, por lo que podría incurrir en conflicto de intereses al momento de discutir o aprobar artículos afines.

Dejando constancia de mi retiro del recinto durante el estudio y votación.

Atentamente

[Firma]
YAMIL HERNÁNDO ARANA PADAUI
Representante a la Cámara departamento de Bolívar.



Bogotá, D.C. 03 de abril de 2019

Doctor:
OSCAR DARIO PEREZ
Presidente
Comisión Tercera
Cámara de Representantes



Asunto: Impedimento para votar a Proyecto de Ley N° 259 de 2018 Cámara. Por conflicto de intereses

Respetado Doctor:

En relación al Proyecto de Ley N°259 de 2018 de Cámara "Por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo 75 de la ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones", me permito informar a la mesa directiva que me declaro IMPEDIDO en la discusión y votación en los que tengan decisión o incidencia directa con temas relacionados a Alcaldes o Municipios, ya que tengo un familiar dentro del 4to grado de consanguinidad que actualmente es Alcalde Municipal. Lo anterior con base en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 o Reglamento del Congreso, en concordancia con los artículos 182 y 183 de nuestra Constitución Política.

Cordialmente,

[Firma]
H. Representante por el Departamento de Sucre



* * *

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES
ACTA NÚMERO 17 DE 2019

(abril 24)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:29 a. m., del día miércoles 24 de abril de 2019, se reunieron en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del Honorable Representante *Oscar Darío Pérez Pineda*, la Vicepresidencia del Honorable Representante *Salim Villamil Quessep* y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señora Secretaria, por favor sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Con gusto Presidente.

Buenas días Honorables Representantes.

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera

de la Cámara y contestaron los siguientes Honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro (La U- N. de Santander)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Zabaraín D’Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total lista 10 (diez) Honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista 10 (diez) Honorables Representantes, en consecuencia, existe quórum para deliberar.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico).

En total 1 (uno).

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Cárdenas Morán John Jairo (La U-Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-N. de Santander)

Elías Vidal Julio Alberto (Partido de La U-Córdoba)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Villamil Quessep Salím (Cambio Radical-Sucre)

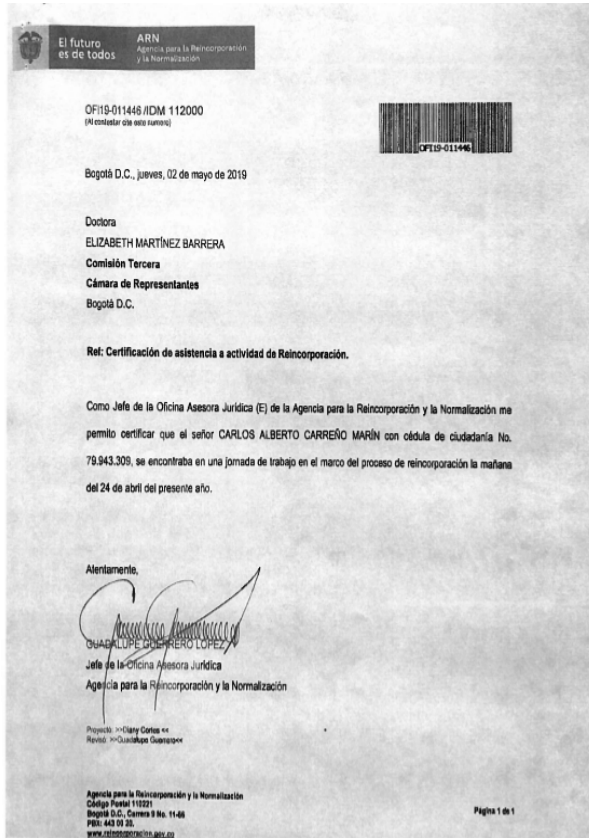
Zuleta Bechara Erasmo Elías (La U-Córdoba).
En total se hicieron presentes dieciocho (18) Honorables Representantes.

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto (FARC-Bogotá).
González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena).

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia).

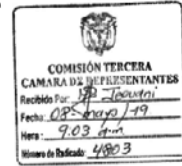
En total 3 (tres) honorables Representantes.
Se anexan a continuación



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C 08 mayo de 2019

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
COMISION TERCERA
Cámara de Representantes



Asunto: excusa inasistencia sesión

Cordial saludo,

Por instrucciones de la H. REPRESENTANTE KELYN GONZALEZ DUARTE, me presentar excusa del día miércoles 24 de abril del presente año.

Agradezco de antemano su atención

Atentamente,

Andreina Santodomingo Mendoza
ANDREINA SANTODOMINGO MENDOZA
ASISTENTE II

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

CERTIFICA QUE:

La Dra. KELYN GONZALEZ DUARTE, Honorable Representante a la Cámara del Departamento de Magdalena del Partido Liberal Colombiano, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.518.225 de Barranquilla, asistió el día Miércoles, 24 de abril del presente año, a la reunión de Directivas de la Organización Nacional de Mujeres Liberales en donde tiene asiento una representante de la bancada de mujeres liberales del Congreso de la República. Dicha reunión fue citada en la Dirección Nacional Liberal a las 9:00AM.

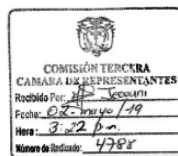
Para constancia se firma a los 02 días del mes de Mayo, de 2.019

Astryd Carolina Ordoñez Erazo
ASTRYD CAROLINA ORDOÑEZ ERAZO
Directora
Organización Nacional de Mujeres
Partido Liberal Colombiano



Bogotá, mayo 02 de 2019

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría General
Comisión Tercera
E.S.D



Asunto: excusa por inasistencia a comisión tercera

Respetada doctora:

Por medio del presente informo que el día 24 de abril de 2019 me encontraba en una reunión con el director de la ARN en horas de la mañana, razón por la cual no fue posible asistir a la sesión de comisión tercera que se desarrolló el mismo día. Estoy a la espera de la certificación por parte de la ARN para presentar ante ustedes, por lo que agradezco su comprensión.

Gracias por su atención y quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Carlos Alberto Carreño Marín

CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN
Cédula: 79.943.309
Representante a la Cámara



Bogotá, D.C. 24 de abril de 2019

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Ciudad.



Respetada Doctora Martínez:

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Tercera, doctor Oscar Darío Pérez Pineda me permito comunicarle que no pudo llegar a tiempo a la sesión del día de hoy 24 de abril de 2019, debido a un cruce de agenda con la Sesión Plenaria del Parlamento Andino donde es el Vicepresidente. le adjunto la convocatoria y la agenda del Parlamento Andino.

Cordialmente,

Olga Luján Grand Escobar
OLGA LUJÁN GRAND ESCOBAR
Coordinadora UTL
H.R. Oscar Darío Pérez Pineda



CONVOCATORIA
SESIONES REGLAMENTARIAS ORDINARIAS DEL MES DE ABRIL DE 2019
HONORABLES PARLAMENTARIAS Y PARLAMENTARIOS ANDINOS

En virtud de lo señalado en los Artículos 43, 64 y 65 del Reglamento General, me permito convocarlos a las Sesiones Reglamentarias del Parlamento Andino del mes de abril de 2019 en el marco del Periodo Ordinario de Sesiones, las cuales se llevarán a cabo durante los días martes 23, miércoles 24 y jueves 25 de abril de 2019 en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia; de conformidad a la agenda temática aprobada por la Mesa Directiva y ratificada por la Plenaria, la cual se remite adjunta para todos los fines correspondientes.

Para las próximas Sesiones se tiene previsto realizar el debate sobre la proyección de la integración regional, con intervenciones del Secretario General de la CAN, y de los Co Presidentes de Eurolat por el componente latinoamericano y europeo; así como el debate y votación del proyecto de propuesta de norma comunitaria sobre codificación de las estadísticas de comercio internacional en la región andina.

Sin otro particular me suscribo de ustedes ratificando mis sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente,

P.A. HUGO QUIROZ VALLEJO
Presidente
PARLAMENTO ANDINO
PRESIDENCIA

AGENDA TENTATIVA PERIODO ORDINARIO DE SESIONES PARLAMENTO ANDINO 23, 24 y 25 de abril de 2019 BOGOTÁ D.C. – REPUBLICA DE COLOMBIA	
Martes 23 de abril de 2019	
Lugar: Oficina Central	
12:00 – 14:00 Horas	Sesión de la Mesa Directiva
12:00 - 14:00 Horas	Sesión de la Comisión Especial de la Mujer
13:00 – 14:30 Horas	Almuerzo libre
16:00 – 17:00 Horas	Sesión de las Comisiones Permanentes
Miércoles 24 de abril de 2019	
Lugar: Oficina Central	
10:00 – 13:00 Horas	Sesión Plenaria - Informe de la Sesión de la Mesa Directiva - Informe de la Sesión de las Comisiones Permanentes y especiales - Debate y votación de los proyectos de instrumentos de pronunciamiento publicados en la Gaceta Oficial. - Proposiciones y Varios
13:30 – 14:30 Horas	Almuerzo Oficina Central
15:00 – 17:00 Horas	Sesión Plenaria Debate y votación del proyecto de Marco Normativo delitos energéticos
18:00 Horas	Inauguración de la exposición cultural "FRAGMENTOS"
Jueves 25 de abril de 2019	
Lugar: Oficina Central	
09:00 – 11:00 Horas	Sesión Plenaria Proyección de la Integración regional – CAN - Dr. Jorge Pedraza, Secretario General de la CAN

Hace uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias, señora Secretaria. Compañeros, vamos a hacer un pequeño receso para que se conforme el quorum decisorio, porque adicional el Representante Zabaraín y quien les habla John Jairo Roldán y creo que el Representante Wílmer Carrillo, ayer ante una solicitud del Presidente Oscar Darío Pérez, vamos a asistir a una Subcomisión, donde se van acabar de definir, unos artículos del Plan de Desarrollo, que hacen referencia la Superintendencia de Servicios Públicos; entonces vamos a hacer...

Tiene la palabra el Representante Zabaraín.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Señor Presidente.

Sí, a reiterar lo que usted mismo ha comunicado, estamos invitados desde las diez de la mañana, para la Subcomisión que se hará, parara algunos artículos que tienen que ver con la Superintendencia de Servicios Públicos; por eso, solicito a ustedes nos permitan retirarnos, para asistir a esta reunión y nos excusen en la mañana de hoy.

Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante. Dándole la bienvenida al Representante Julio Alberto. Entonces compañeros, vamos a proceder continuar con la sesión. Le solicito al Representante Fabio Arroyave que presida esta Comisión del día de hoy.

Le vamos a pedir el favor al Vicepresidente de la Comisión, para que coordine esta sesión, donde vamos a proceder con el quorum decisorio, aprobar el Orden del Día y darle anuncio a los proyectos que tiene la Comisión.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Salím Villamil Quessep:

Muy buenos días compañeros. Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Con gusto Presidente:

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles
24 de abril de 2019

Hora: 10:00 a. m.

Recinto Felipe Fabián Orozco Vivas

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de los siguientes Proyectos de ley para dar primer debate en Cámara:

1. **Proyecto de ley 181 de 2018 Cámara,** "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación".

Doctor Carlos Mario, usted tiene una modificación al Orden del Día ¿cierto?

2. **Proyecto de ley 137 de 2018 Cámara,** "por la cual se dictan normas sobre disolución y liquidación de la sociedad por acciones simplificada".

3. **Proyecto de ley 036 de 2018 Cámara,** "por medio de la cual se crea la sociedad por acciones simplificada deportiva (SASD)"

4. **Proyecto de ley 231 de 2018 Cámara,** "por medio del cual se crea el bono cultural, se modifica el artículo 201 de la Ley 1819 de 2016 y se dictan otras disposiciones"

5. Proyecto de ley 260 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se modifica el artículo 350 de la Ley 1819 de 2016, y se dictan otras disposiciones”

6. Proyecto de ley 159 de 2018 Cámara, “por medio del cual se crea el impuesto al consumo de alimentos altamente no saludables, y se dictan otras disposiciones”.

7. Proyecto de ley 199 de 2018 Cámara, “por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones”, **acumulado con el Proyecto de ley número 305 de 2018 Cámara,** “por medio de la cual se establecen los criterios para contribuir a la depuración contable, al mejoramiento de los ingresos de las entidades territoriales y a la dinamización del mercado inmobiliario, mediante el saneamiento predial y la cesión a título oneroso y gratuito de bienes inmuebles fiscales”.

8. Proyecto de ley 220 de 2018 Cámara, “por el cual se establece el porcentaje mínimo de destinación de recursos al desarrollo y fomento de actividades deportivas en el territorio nacional, y se garantizan beneficios a escuelas de formación deportiva”.

9. Proyecto de ley 200 de 2018 Cámara, “por la cual se mejora el acceso a la Educación Superior Universitaria Pública en Población Afrodescendiente”.

10. Proyecto de ley 242 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se regula la operación de las pasarelas de pagos en Colombia”.

11. Proyecto de ley 203 de 2018 Cámara, “por la cual se crean incentivos tributarios para las empresas especializadas en el desarrollo de tecnologías de la información, las dedicadas a las industrias creativas y se dictan otras disposiciones”.

12. Proyecto de ley 259 de 2018 Cámara, “por medio del cual se adiciona un parágrafo 6° al artículo 75 de la ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones”.

13. Proyecto de ley 235 de 2018 Cámara, “por medio del cual se fortalece la figura del defensor del contribuyente y del usuario aduanero”.

14. Proyecto de ley 213 de 2018 Cámara, “por medio del cual se adiciona la Ley 1176 de 2007 sistema general de participaciones, y se dictan otras disposiciones”.

15. Proyecto de ley 104 de 2018 Cámara, “por medio del cual se modifican algunas disposiciones sobre la estampilla pro-ciudadela Universitaria del Atlántico contempladas en la Ley 77 de 1981”.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara.

Leído el Orden del Día Señor Presidente.

Señor Presidente, hay una modificación en el Orden del Día, de doctor Carlos Mario Farelo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Mario Farelo Daza:

Muy buenos días a todos los compañeros.

Solicito aplazar la discusión del proyecto de ley, teniendo en cuenta que el Ministerio de Hacienda, nos está haciendo dos sugerencias, para el articulado de la ponencia del proyecto para que, esté mejor el proyecto. Entonces, es solo eso, pero yo entiendo que hoy es solo anuncio. Muchísimas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Entonces sobre qué proyecto es?

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Mario Farelo Daza:

El 259.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Usted quiere es que no lo anunciemos? El 259 de 2018. Listo.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, me permito informarle que el quorum decisorio, se ha conformado. Puede usted someter a consideración el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Salím Villamil Quessep:

Se pone en consideración el Orden del Día. Se abre la discusión, anunció que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Se aprueba?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Señor Presidente, me permito en atención al Acto Legislativo 01 de 2003 en su artículo 8°; anunciados los proyectos que se acaban de leer en el Orden del Día, para la próxima sesión de la Comisión tercera de la Cámara de Representantes, que puede ser el martes 30 o el miércoles 1° de mayo, según sea la citación de la Plenaria de la Cámara de Representantes o el jueves 2; entonces, por eso se deja abierta la fecha de anuncio, para la próxima sesión de la Comisión Tercera; diciéndoles que el Presidente Chacón va a convocar para el lunes, martes y miércoles 1° de mayo.

La Comisión está supeditada a la citación de la Presidencia de Cámara.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Salím Villamil Quessep:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente: Lo que propongan los Honorables Representantes.

Entonces, queda anunciado, igualmente el Proyecto 259 de 2018 Cámara, doctor Farelo, a la espera de que llegue su concepto, sino pues en el Orden del Día, pues lo estaremos sacando en la proxima sesión.

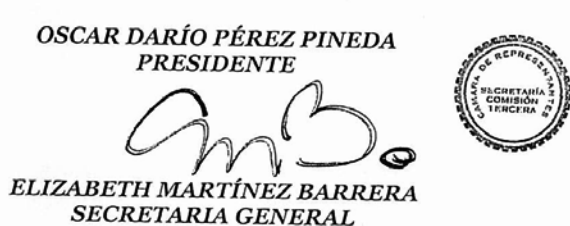
Señor Presidente, no hay proposiciones en la Mesa de la Secretaría. Se ha agotado.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Salím Villamil Quessep:

Por consiguiente, se levanta la sesión, Señor Secretaria, y quedamos a la espera de que se

convoque para la próxima semana, dependiendo de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Se levanta la sesión, siendo las 10:45 a. m.



CONTENIDO

Gaceta número 429 - miércoles 29 de mayo de 2019

CÁMARA DE REPRESENTANTES		Págs.
ACTAS DE COMISIÓN		
Acta número 16 de 2019	1	
Acta número 17 de 2019	35	